El 100% de los hogares atendidos por CRE pagan la misma tarifa equitativa

La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Miércoles 2 de abril de 2014 • Año 18 • Tercera Época • Nº 7.484 • 68 páginas • Precio en todo el país Bs 3,00

SEGURIDAD

Buscan a 3 violadores

Uno de ellos había abusado de un niño. Los tres abusos ocurrieron en un día . P-13

Aseguran que Rózsa tenía una avioneta a su entera disposición

La avioneta estaba en una pista que opera en la doble vía a La Guardia

Aunque no saben quién era el propietario o el que la alquilaba, denunciaron que Eduardo Rózsa disponía de una avioneta para realizar sobrevuelos permanentes sobre la ciudad y municipios aledaños. Lo piloteaba una persona de apellido Moreno y quienes los acompañaban eran citados a primeras horas de la mañana, casi en penumbras para no despertar sospechas. Salían de la pista con las primeras luces y no había tiempo para estar en el aire. Por otra parte, Manfredo Bravo reconoció que trabajó para La Torre, pero no sabía de los actos ilegales. P-4-5

Gobierno vuelve a 'foja cero' su ley

Tardaron tres años en elaborar la Ley de Minería, pero la oposición de los cooperativistas mineros, acompañado de actos violentos y bloqueo de caminos, hizo que se decidiera volver a rehacer esa norma. El Gobierno decidió retirar el proyecto que era tratado por los senadores. P-14-15

NEGOCIOS

Cambian dieta en hogares

Ante la falta de carne vacuna, las amas de casa están optando por comprar carne de pollo y pescado, aunque también la de cerdo está siendo adquirida en buena proporción. P-9

SEGURIDAD

Hay droga en favela Piraí

En la última incursión, encontraron que cinco personas estaban en posesión de cocaína, siendo por ello remitidos a la Felcn para que investiguen la procedencia de la droga que vendían en favela. P-12

EDITORIAL

Beneficiar al pueblo

¿Cuál es la verdad? Por un lado, los comercializadores de carne en el país señalan que subió el precio del kilo gancho hasta en cuatro bolivianos y por tal motivo, ellos están obligados a cobrarles aquello al consumidor final. Resultado: la carne subió de precio en los últimos días.

Por otro lado, los ganaderos, los productores, señalan que ellos mantienen el mismo precio y quienes subieron el precio son los comercializadores. Resultado: la carne subió de precio en desmedro de la economía de la población.

Existen dos verdades o dos mentiras, como se las quiera ver, pero que en ambos casos perjudica la economía de la población, principalmente de aquellos con menos capacidad de adquisición, quienes miran de un lado a otro, buscando el resquicio perfecto para saber quién tiene la verdad, pero en ese interín debe comer carne más cara o definitivamente cambiar su dieta alimentaria.

Las autoridades han señalado que se debe mantener el precio promedio, no existiendo justificativo para la elevación de ese producto, existiendo la posibilidad de enjuiciar por agio y especulación a los promotores de tal subida, aunque tampoco dan a conocer dónde se origina el problema.

Las autoridades deberían establecer si son los productores o los comercializadores los que subieron el precio. Si fueran los primeros, se debería analizar el efecto climático.

Se sabe que existieron problemas en el Beni por causa de las inundaciones, pero las autoridades señalaron que aquello no provocaría una subida del producto, pero en la práctica se está produciendo todo lo contrario.

En realidad, las autoridades deberían establecer con claridad si son los productores o los comercializadores los que subieron el precio. Si fueran los primeros, se debería analizar si el efecto climático tiene que ver con tal situación o si son los segundos, con seguridad que parte de una política agiotista sin asidero alguno.

No estamos señalando que está bien si la subida proviene de los ganaderos, sino que se debe investigar si procede tal subida, pero que debe darse en un marco de la racionalidad y no afectar la economía popular, porque no solamente subirá ese producto, sino que de inmediato se propondrá la elevación de otros productos de la canasta familiar, bajo el argumento del factor climático.

Las autoridades deberían actuar de inmediato sobre el tema, teniendo los mecanismos para detectar de dónde surge la subida del precio, pero hasta el momento no se observan grandes avances, cuando se debería pensar que la población es la que sufre ante tal situación.

Las autoridades deben beneficiar al pueblo con los precios, rebatiendo todos los argumentos con los actores del tema, buscando hasta el final que no afecte nuestra economía, más allá de saber si está en lo legítimo o no la subida ocurrida en la última semana.

Este también es el momento para establecer si se mantiene intacta la política de la libre oferta y demanda, uno de los pilares del antiguo sistema económico y que entra en contradicción con la actual economía de Estado.

Se debe ser más ágiles en relación a analizar el problema presentado, ya que pareciera existe un defensor del consumidor final y ese no es precisamente el Estado, sino una parte de los beneficiarios, porque sus ganancias están siendo mermadas.

La población debe saber lo que está ocurriendo y deben ser claros, además de ágiles. El otro interés es de salir beneficiada y no perjudicada.

La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.
Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).
Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

opinión

Por: Patricia Alandia

Enseñanza de lenguas: ¿un fraude? (II)

En lo que se refiere al currículo y la gestión administrativa, las lenguas extranjeras, al igual que las lenguas indígenas, han quedado relegadas a espacios muy secundarios,con una carga horaria mínima (una hora a la semana), y sin un plan curricular establecido. Además, no se ha invertido en la formación de recursos humanos ni en la elaboración de metodologías o materiales que respondan a las necesidades de los estudiantes. Consecuencia de todo ello es que—y aquí está el fraude—, la mayor parte de profesores que han impartido las asignaturas de idiomas, tanto de lenguas extranjeras como indígenas, no tienen formación en didáctica de la enseñanza de lenguas, incluso ni siquiera hablan la lengua; es vox pópuli que las asignaturas de idiomas han sido asignadas a cualquier profesor, como una forma de darle la posibilidad de "completar" sus horas. En este sentido, era bastante común que un profesor de Educación Física se hiciera cargo de Inglés o Quechua, de la misma manera que un profesor de Matemáticas, de Técnica Vocacional. Esta práctica bastante extendida, aunque manejada en secreto, se ha institucionalizado con la implementación de la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez. El nuevo currículo obliga a que los profesores de Lenguaje (castellano) enseñen también inglés y una lengua indígena, en Primaria; y los de Literatura,una lengua indígena, en Secundaria. Puesto que el inglés ha sido elegido como lengua extranjera, los profesores de francés, por decreto, deben aprender otra lengua.

Estamos frente a una situación sin precedentes, pues, sin contar con una fundamentación teórica o metodológica, se ha decidido que una sola persona enseñe tres lenguas en el mismo espacio didáctico parasupuestamente facilitar el desarrollo del plurilingüismo. En este propósito, la o el profesor de Lenguaje, a partir de los contenidos establecidos en el currículo (la mayor parte gramaticales, por cierto), deberá darse los modos para enseñar tres lenguas, alternándolas en las múltiples actividades. Lo que ningún técnico explica (o sabe) es que dichas lenguas cumplen funciones distintas para el estudiante(lengua materna, segunda lengua y lengua extranjera), razón por la que éste requiere desarrollar en cada una diferentes niveles de competencia lingüística y comunicativa.

Veamos un ejemplo. Un contenido en Primero de Primaria es "Oraciones cortas y concretas [¿?] con nuevas palabras relacionadas con el ambiente familiar y escolar". El currículo establece la identificación y redacción de ese tipo de oraciones en las tres lenguas; el niño, que está aprendiendo a leer y escribir, tendrá que esforzar su cerebro al máximo para poder expresar los mismos significados en tres sistemas morfosintácticos y ortográficos diferentes —y no estamos considerando las visiones de mundo subyacentes—,contrastándoloscon el objetivo de"descolonizarse", pues deberá expresar en esas oraciones el sentido del desarrollo comunitario, equitativo, y de vida pacífica con la Madre Tierra. Muy sencillo, ¿no?.

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Dr. Carlos Subirana Suárez
Director
carlos@leo.bo

Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General

Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Republiquetas Nro. 353
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91 frente al Palacio de Justicia - Telf.: 330-1146

Camiri
Corresponsal: Magda Mernbia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Aharoa casi esq. calle Bolívar
Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727
716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Aharoa Nro. 36 - Telf.: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Luis Mendieta Durán
Telf. Cel.: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime:
EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria
1983174013
Padrón Municipal N° 214923

Alcalde piensa en humildes y apoya a la justicia

Por: Angélica Sosa de Perovic
Columnista

Y seguimos hablando de las obras de nuestro querido alcalde, ingeniero Percy Fernández Áñez y es que la descentralización de la justicia hacia los barrios con la construcción y entrega de las Casas de Justicia, ha recibido muestras de admiración, felicitación para nuestro líder y pedidos de réplica para otros municipios, no solo del Poder Judicial sino también del Gobierno del Estado Plurinacional, ya que en la entrega de la cuarta infraestructura judicial inaugurada hace unos días en el distrito 12, contó con la participación de la ministra de Justicia, Sandra Gutiérrez, quien destacó el trabajo de nuestro alcalde.

A continuación los dejo con las palabras de ésta autoridad: "Para mí realmente es un orgullo estar en esta bella ciudad de Santa Cruz. Varias veces me invitaron, pero por cuestiones de mi agenda no pude estar presente.

Sin embargo ahora lo estoy y es un orgullo, porque eso es lo que queremos en nuestra Bolivia, que la justicia se desconcentre, que llegue a los barrios más alejados, a los barrios donde más se los necesita. En este sentido creo que, ya no va haber más pretextos para aquellos malos administradores de justicia que siempre buscan pretextos, uno que no nos dan ítems, que no tenemos infraestructura, ahora se les está dotando de esta infraestructura para que ya no haya pretextos, para que las personas, nuestros bolivianos, nuestras bolivianas que vivimos alejados del centro tengamos un acceso a la justicia mucho más rápido.

En este sentido señor alcalde, ingeniero Percy Fernández Áñez, mil felicidades por pensar realmente en la gente más humilde, en la gente más alejada. Asimismo, señor alcalde le vamos a hacer un pedido desde el fondo del corazón y que también no solo piense en el Órgano Judicial sino también en el Ministerio Público, que está concentrado en un solo lugar y esperamos a ver si se pueden ampliar estas Casas de Justicia para que las personas alejadas también vengan a los juzgados y ahí mismo también esté la Fiscalía y no tengan que recorrer a otros lugares lejanos para poder ir y hacer justicia pronta.

Sabemos de la capacidad del señor alcalde. Yo espero que esto sea un ejemplo a seguir para el resto de los alcaldes de nuestro país. Esperamos que esto sea una réplica en los demás departamentos, en las demás provincias donde existen juzgados. Muchas veces a muchos alcaldes les tiembla la mano por no hacer este tipo de obras, tal vez porque no son bien asesorados, sin embargo decirles que no tienen por qué tener miedo cuando, qué es lo que estamos buscando, cambiar la justicia, desconcentrar la justicia y en ese sentido es plausible y le aplaudo, y mi venia señor alcalde por realizar este tipo de obras.

Sabemos que la justicia no anda bien, pero queremos cambiar a través de este tipo de acciones y también con la ayuda de todo el pueblo boliviano, quienes deben denunciar a aquellos malos administradores de justicia, a aquellos corruptos, a aquellos extorsionadores. Para eso estamos y creo que vamos a cambiar ese tipo de situación.

A nombre de nuestro Gobierno nuevamente muchísimas gracias por la invitación, por esa bella acogida de todas las autoridades de acá de Santa Cruz. Me enteré que ya es la cuarta Casa de Justicia y todavía hay dos más y eso es muy plausible señor alcalde, que realmente piense en los barrios de la periferia que realmente es nuestra población. Con estas sencillas palabras espero que esto les llegue realmente a los oídos de todos los alcaldes del resto de nuestro país para que realicen este tipo de Casas de Justicia y se desconcentre y piensen realmente en esta población que se encuentra alejada. Con estas sencillas palabras agradecerles a todos los presentes por esta bonita acogida, muchísimas gracias".

Sepan señores que ya están en funcionamiento las Casas de Justicia de la Villa Primero de Mayo, de la Pampa de la Isla y de la zona del Bajío, cumpliendo así con el objetivo instruido por nuestro alcalde, dar mayor seguridad a nuestros queridos vecinos y vecinas de la ciudad de Santa Cruz.

NACIONAL

Aseguran que a Rózsa le pusieron una avioneta

Texto: *Redacción*
La Estrella del Oriente

Los vuelos salían de una pista ubicada en la doble vía a La Guardia y salían muy temprano con determinadas personas.

Eduardo Rózsa sobrevolaba casi a diario la ciudad con miembros del 'taller' o 'secretaría'. El piloto fue identificado como N. Moreno, que muy temprano alzaba vuelo desde una pista que operaba en la doble vía a La Guardia, todavía en el municipio cruceño.

Así lo señaló una fuente que conocía de tales movimientos que realizaban de manera permanente desde esa pista. Agregó que solamente sobrevolaban con Rózsa gente de mucho peso proveniente de los denominados 'talleres' y 'secretarías'. La orden para los que debían ir en el viaje, era que debían conocer los puntos estratégicos de la ciudad.

Los que recibían la orden de subir a la avioneta se sentían dichosos por la designación, al extremo de sacarse fotografías con la persona más importante que volaría con ellos, que en este caso era Eduardo Rózsa, según la información.

Los que eran invitados a volar, debían llegar muy temprano a la pista, casi todavía cobijados por las penumbras de la noche, con el propósito de no llamar la atención de los vivientes de la zona. Allí en la pista esperaban que se haga de día, hasta que recibían la orden de abordar la aeronave y sobrevolar la ciudad.

No se tenía planeado el tiempo que duraría el sobrevuelo, ya que algunas veces salieron más allá del radio urbano, pero sostienen que era el mismo piloto el que comandaba la avioneta.

De acuerdo con otras versiones, las células se llamaban 'taller' por un lado y eran conformadas por miembros de la logia Caballeros del Oriente y los de la logia Toborochi se llamaban 'secretaría". De los primeros habían 10 grupos y de los segundos 11. Cada uno de esos grupos tenía distintas órdenes y funciones que debían cumplir, en base a órdenes que llegaba a través de uno de ellos, el que tenía más acceso a los niveles más altos.

Los vuelos sobre la ciudad no mezclaban a los grupos, con el propósito de que entre ellos no sepan de su existencia o siquiera de las funciones que cumplían, sino que los llevaban al grupo de una sola vez.

Ese tipo de estructura lo enseñan en los manuales clásicos para la conformación de grupos irregulares de tipo militar y lo establecen de esa manera, para en caso de que los organismos de seguridad detecten a alguno de esos miembros en actitudes sospechosas o cumpliendo alguna orden lo detengan, no pueda identificar a los demás miembros de las otras células. Es decir, la máxima información que podrán obtener del sujeto capturado, será la identidad de los demás miembros de la célula, porque no saben de los otros miembros de las células, aunque le apliquen el suero de la verdad.

La pista está ubicada en la doble vía a La Guardia y opera hace muchos años en el lugar.

APUNTES

- El caso Rózsa se refiere a la desarticulación de un grupo que, según el Gobierno, intentó dividir al país. Esta agrupación fue desbaratada en abril de 2009 en Santa Cruz, a través de un operativo policial, en el que murió su líder, Eduardo Rózsa, además de Árpád Magyarosi y Michael Dwyer.
- Por este caso están siendo procesadas 39 personas, pero en principio se dijo que eran más los involucrados, pero que el fiscal Marcelo Soza no los tomó en cuenta
- Marcelo Soza huyó al Brasil, acosado por las denuncias de haber extorsionado a varios cruceños. Lo estaban investigando por tres denuncias en diferentes departamentos.

Ayer se notaba bastante movimiento en su interior.

No saben quién pagaba la avioneta o de quién era

En ese momento nadie se preguntó sobre la procedencia de esa avioneta o si alguien lo sabía, no lo decían en sus reuniones de 'taller' o 'secretaría'. Se señala que las órdenes se acataban sin ninguna discusión y solamente era motivo de análisis interno, pero sin acordar el cuestionamiento a los de más arriba.

De allí que al ser consultados sobre el aparato, las fuentes sostuvieron que no saben si era rentada o su propietario lo prestaba para tales sobrevuelos permanentes sobre la ciudad y sus alrededores.

Tampoco se sabe la cantidad de vuelos que hizo la aeronave, toda vez que no había información entre una célula y otra, pero aseguran que fueron varios viajes.

La pista se encuentra en la doble vía a La Guardia, teniendo operaciones hace mucho tiempo en ese lugar.

Bravo reconoce haber trabajado para La Torre

Texto: Redacción
La Estrella del Oriente

Señala haber sido contratado por Luis Orlando Justiniano, quien fue identificado como la persona que entregaba dinero a Eduardo Rózsa.

Manfredo Bravo, actualmente catedrático de la Universidad Gabriel René Moreno, reconoció que trabajó con el grupo denominado La Torre, que hoy es cuestionado porque supuestamente era la cabeza desde dónde se manejó un intento de separatismo y que derivó en la muerte de Eduardo Rózsa, considerado el cabecilla de un grupo que sería el brazo armado de esta organización, aunque aseguró que desconocía si se dedicaban a preparar alguna acción que haya estado penada con las leyes.

"Luis Orlando Justiniano, gerente del grupo, me invitó a ser parte de su cuerpo de asesores para los temas referente al proceso autonómico", remarcó.

Carlos Valverde es el que señala a Manfredo Bravo como miembro de La Torre, donde figuraba como asesor político, junto con Nora Soruco, Freddy Teodovich, Juan Carlos Durán, Susana Seleme y Guido Áñez.

De acuerdo a lo señalado por Valverde en el libro ¡Maten a Rózsa!, La Torre creó la Unidad de Seguridad y Contactos, para apoyar al equipo de Eduardo Rózsa y su misión no solo era ubicarlos en hoteles y proveerles dinero.

Manfredo Bravo señaló que fue contratado por Luis Orlando Justiniano, quien era también el gerente general de El Faro, organización que tenía como presidente a Cristobal Roda y el consejo supremo estaba conformado por representantes de los grupos económicos más influyentes de Santa Cruz, como el grupo Monasterios, grupo Barbery, grupo Kuljis/Marinkovic, grupo Aerosur y grupo Roda, además de Eduardo Paz de la Cámara de Industria y Comercio, Pedro Yovhío de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, Mauricio Roca de la Cámara Agropecuaria del Oriente, Germán Antelo por la CRE, Juan Carlos Velarde y Herland Suárez por Cotas, Daniel Oropeza y Fernando Ibañez por Saguapac.

De todos los nombrados en el libro en cuestión, solamente existen dos personas procesadas y de los demás no se supo más nada.

El también analista y politólogo, Manfredo Bravo, no tuvo reparos en reconocer que él fue contratado por este grupo, merced a su experiencia obtenida como constituyente, para que trabaje en el asesoramiento en la definición de temas autonómicos, como fue la campaña por el 'No' para oponerse a la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), actualmente vigente.

También dijo que asesoró en la definición de las líneas del manejo de la campaña autonómica del Referéndum Autonómico que posibilitó que Santa Cruz sea el primer departamento en lograr su estatuto autonómico. "Estuve trabajando entre 3 o 4 meses e iba de 7 a 8, tres veces a la semana, lunes miércoles y viernes", indicó.

Manfredo Bravo dijo que no tiene ninguna clase de temor, porque el trabajo que realizó junto a ese grupo no tenía nada de irregular, pues fue una relación netamente profesional enfocada en el proceso autonómico. "No tengo la más mínima idea sobre las acusaciones que pesan actualmente sobre ese grupo" afirmó.

Carlos Valverde también señaló que dentro de La Torre habían personas dedicadas a la imagen y difusión, control de medios, que con seguridad eran comunicadores, aunque no quiso revelar los nombre de ellos, pero se sabe que entre ellos está el director de un programa de televisión que fue ayudado en su oportunidad por una reina de belleza.

El politólogo reconoce haber trabajado para La Torre, pero desconoce si ellos hicieron terrorismo junto con Eduardo Rózsa.

Foto de Eduardo Rózsa con los integrantes de su grupo.

Gral. Prado apunta a campaña en su contra

"Hay una campaña de desprestigio contra mi persona iniciada por el Gobierno, porque soy el único que le hizo frente ante la justicia, proceso que estoy ganando legalmente en los estrados judiciales", sostuvo el general Gary Prado Salmón. Añadió que "la opinión pública sabe, está convencida, de que todo el caso es un vil montaje realizado por el Gobierno para desprestigiar a personas e instituciones cruceñas, sin tener las pruebas necesarias correspondientes para sostener todas las calumnias montadas por las autoridades gubernamentales".

El general Prado Salmón formuló estas declaraciones en vista de que el Gobierno difunde un spot en algunos canales de televisión donde cita su nombre en el caso de terrorismo, cuando este proceso está prácticamente acabado y no hay ninguna prueba que sostenga lo contrario, sobre todo cuando el principal acusador, el exfiscal Marcelo Soza, fugo del país.

El exmilitar afirmó que "ahora todo está clarísimo, se ha comprobado que todo fue un fraude" y corresponde ahora que los administradores de justicia apliquen la ley.

LAS CIFRAS

15
Personas son nombradas en un libro como integrantes de El Faro.

39
Es la cantidad de personas que están siendo procesadas en el caso Rózsa.

11/3
Es la fecha en que se conoció que Marcelo Soza estaba refugiado en el Brasil.

POLÍTICA

SANTA CRUZ Y EL PAÍS

MAS critica denuncia de Rubén contra Morales

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

El gobernador Costas planteó ante la Fiscalía de La Paz una acción de cumplimiento contra el presidente Morales por el pacto fiscal.

La denuncia de acción de cumplimiento realizada por el gobernador Rubén Costas contra el presidente Evo Morales, no es más que un show político electoralista, producto del mal asesoramiento que sufre la primera autoridad política cruceña, dijo el asambleísta departamental del MAS, Erwin Muñoz.

El lunes, a través de sus voceros, Rubén Costas dio a conocer que en la ciudad de La Paz se había presentado ante la Fiscalía una demanda de acción de cumplimiento que obligue al presidente a aperturar el diálogo para iniciar un debate por el pacto fiscal en todo el país.

Muñoz dijo que el gobernador Costas, desde que asumió el mando ha sufrido un mal asesoramiento que lo han hecho "meter la pata" en varias ocasiones.

"La selección de las ternas no se pudo, la adecuación del estatuto está estancado y ahora la demanda contra el presidente es producto de un mal asesoramiento", aseguró

Muñoz indicó que la demanda contra el presidente no es más que un show mediático y político electoralista. "En estos momentos no hay formas de hacer un pacto fiscal", aseveró el asambleísta del MAS.

El asambleísta del MAS, Erwin Muñoz, en la Asamblea Legislativa Departamental, cuando critica al Gobernador.

Pero indicó que lo más grave es que el gobernador está recibiendo malas instrucciones de parte del Comité Cívico. "Tenemos que adecuar el estatuto donde una de sus partes va a establecer la administración financiera y la redistribución de los recursos", apuntó.

Por su parte, el asesor jurídico de la Gobernación, Víctor Hugo Áñez, refutó que la demanda tenga algo que ver con lo político y aseguró que está sustentado estrictamente en lo legal.

"Aquí no hay mal asesoramiento ni cálculos políticos", dijo.

Sostuvo que la visión país que se plantea a través del pacto fiscal es para que este país progrese.

"Solo estamos exigiendo el cumplimiento de la Ley Marco de Autonomía, promulgada por este Gobierno. Hay que cumplir la ley, no cuando nos convenga, sino como lo establecen las normas", señaló el asesor jurídico.

TSE revisa finanzas de los partidos

El vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Wilfredo Ovando, dio a conocer que los 12 partidos políticos con personalidad jurídica vigente presentaron sus estados financieros, los cuales fueron enviados a revisión y verificación a la Unidad Técnica de Fiscalización de esta institución.

Según indica Ovando, la Unidad Técnica de Fiscalización será la encargada de la revisión de los informes presentados, donde se evaluarán los mismos y se emitirá un informe final respecto al contenido de cada uno de éstos. "Hasta el día de ayer (lunes) era el plazo y todas han presentado sus estados financieros (...).

Instalaciones del TSE en la ciudad de La Paz.

Lo que corresponde ahora es que a nivel interno de nosotros hemos pasado para su verificación a la Unidad Técnica de Fiscalización", informó Ovando a la ANF.

La no presentación de los estados financieros por alguna organización política, significa una falta grave que no permitiría que estén en las elecciones.

Las 12 organizaciones que presentaron sus estados son: el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Acción Democrática Nacionalista (ADN), Frente Revolucionario de Izquierda (FRI), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Movimiento Al Socialismo (MAS), Unidad Cívica Solidaridad (UCS), Movimiento Sin Miedo (MSM), Unidad Nacional (UN), Movimiento Demócrata Social (MDS), Plan Progreso para Bolivia (PPB), Frente Para la Victoria (FPV) y el Partido Verde de Bolivia (PVB-IEP).

Gobernación lamenta pérdida de mineros

Ante los últimos hechos suscitados en el interior del país entorno a las protestas por la Ley Minera, la Gobernación lamentó las pérdidas humanas producto de la falta de dialogo. Víctor Hugo Añez, asesor general de la Gobernación, manifestó que con la aprobación de esta Ley los que más pierden son los departamentos, ya que el Gobierno lo que quiere es centralizar el manejo del poder. "No se puede esperar a perder más vidas para reaccionar y suspender las acciones de este proyecto de Ley" dijo,

Añez informó que una comisión especial conformada por la Gobernación, parlamentarios y cívico viajaron rumbo a la ciudad de La Paz para presentar ante la cámara de Diputados y de Senadores, las observaciones al Proyecto de Ley.

Concejo llega a los distritos

El Concejo Municipal llegó hasta el distrito 5 para presentar la metodología de elaboración de la Carta Orgánica.

Carol Viscarra, presidenta de la Comisión de Autonomía del Concejo, dijo que ese sería el documento más representativo de todos los municipios, pues se va a llegar a todos los distritos para que los ciudadanos puedan aportar con sus ideas y planteamientos.

Desirée Bravo, presidenta del Concejo Municipal, en su intervención pidió a los vecinos interiorizarse de lo que es una carta orgánica y hagan su propuesta. "No la vamos a hacer nosotros, ustedes la van a elaborar.", señaló la concejal presidente.

Opositores le creen a un disidente del MAS

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

El diputado del MAS, Ever Moya, renuncia a su partido y denunció la protección de autoridades a 80 casos de corrupción en la Aduana.

Para los parlamentarios Andrés Gallardo y Moisés Salces, de Convergencia Nacional (CN), las denuncias realizadas por el diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS), Ever Moya, no son más que la ratificación de lo observado por la Iglesia en torno a los preocupantes casos de corrupción que están afectando al Gobierno de Evo Morales.

Por su parte, el jefe de bancada de los diputados cruceños del MAS, Franklin Garvizu, dijo que la renuncia de Moya no puede relacionarse con lo dicho por la Iglesia, ya que este parlamentario con su renuncia se ha convertido en un instrumento de la derecha y les está dando palestra para que intenten desgastar al Gobierno.

El también presidente de la Brigada Parlamentaria Cruceña (BPC) Andrés Gallardo, señaló que se evidencia una división en el MAS que hacen aflorar los casos de corrupción, la denuncia de Moya no hace más que ratificar lo ya dicho por la Iglesia. "La iglesia es una de las instituciones más sabia, en ese sentido, y cuando habla, lo hace con entereza y sobre todo con la verdad", aseguró.

Por su parte, el diputado Salces dijo que es la misma gente del MAS que estaba comprometida con este supuesto proceso de cambio se está dando cuenta que solo hay cambio de 'pícaros y corruptos' que no dejan fiscalizar. "Lo único que tiene este Gobierno es lo que vemos los bolivianos y los propios masistas; esto es un nido de corrupción", señaló.

El presidente de la Brigada Parlamentaria, Andrés Gallardo, cuando hablaba de la denuncia del diputado masista.

Salces insistió en que la renuncia del diputado Moya al MAS y su denuncia sobre que no lo dejan fiscalizar, no es más que la ratificación de lo advertido por la Iglesia católica hace pocos días.

> "Moya se ha convertido en un instrumento de la oposición"
>
> Franklin Garvizu - diputado

En respuesta, el diputado del MAS, Franklin Garvizu, señaló que lo que debe hacer Moya es renunciar a su curul y no convertirse en un instrumento de la oposición para que ataquen al Gobierno y al proceso de cambio. "Realmente lamento la decisión de este diputado, pues deja mucho que desear", apuntó el diputado masista.

Ternas: cívicos convocan a audiencia

El presidente del Comité pro Santa Cruz, Fernando Castedo y el de la Brigada Parlamentaria Cruceña (BPC), Andrés Gallardo, convocaron a las instituciones representativas cruceñas y a la población en general a una audiencia pública que se llevará a cabo mañana jueves en las inmediaciones de la Manzana Uno.

La representación cívica y parlamentaria se encuentra muy preocupada por la falta de vocales electorales que conformen el Tribunal Departamental Electoral (TDE) y mucho más ante la falta de voluntad de los asambleístas departamentales para solucionar el tema. "Nos es grato invitarlos a una reunión interinstitucional, para analizar la problemática planteada por la falta del Tribunal Constitucional Electoral, un tribunal conformado según la Constitución y Normativa Electoral correspondiente, que además garantice al departamento de Santa Cruz unas elecciones transparentes y respeto al voto ciudadano", séñala la invitación.

El presidente del Comité, Fernando Castedo.

El líder cívico señaló que consideran muy importante que todas las instituciones cruceñas, y el pueblo en general, puedan asumir una posición firme y concertada que preserve la Autonomía departamental y Municipal fortaleciendo nuestra democracia.

La Asamblea Legislativa Departamental, se encuentra empantanada y no puede salir debido a las posiciones encontradas entre los asambleístas de Verdes y del MAS que no se ponen de acuerdo para probar las ternas, pese a que ya hubo cuatro convocatorias que no llegaron a buen término.

Diputados, listos para enjuiciar a Lens

El presidente de la comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías de la Cámara de Diputados, Antonio Molina (MAS), indicó que ya se tiene listo el informe que se enviará hoy miércoles al pleno para que se inicie la querella penal contra el gobernador de Beni, Carmelo Lens, por no haber asistido en reiteradas oportunidades a brindar un informe oral respecto a la ayuda económica que se utilizó para las familias damnificadas por las lluvias en Beni

El legislador dijo que, de acuerdo a procedimientos, solo corresponde la querella penal por incumplimiento de deberes, puesto que en la tercera convocatoria al gobernador se incluyó una conminatoria, sin embargo la autoridad departamental no se hizo presente ante esta instancia legislativa. "Ya se tiene preparado el informe por parte de la comisión que se va a elevar al pleno", señaló.

Alcalde de Sucre está con el MDS

El alcalde de Sucre, el opositor Moisés Torres Chivé, se sumó en las últimas horas a filas del Movimiento Demócrata Social, al término de una reunión de esa agrupación en la que también se eligieron a los principales responsables departamentales.

En declaraciones a la prensa, Torres confirmó ayer martes su participación activa en ese movimiento de oposición nacional, al indicar que estaría "siempre presente" cuando se trata de "articular con fuerzas nacionales" la consolidación de un proyecto político.

Finalmente expresó su deseo de "exigir más pluralismo, mayor democracia y acabar con el sectarismo" que, según dijo, se han impuesto en la política nacional.

NEGOCIOS

DATOS de la BOLSA

Dólar	Euro	Oro	Plata
VENTA 6,96	VENTA 9,34	Dólares 1.225,30 ONZA TROY	Dólares 19.5 ONZA TROY
COMPRA 6,86	COMPRA 0.73		

Suspenden salidas a tres ciudades por el bloqueo

Texto: *Noelia Gutiérrez*
noelia_x05@hotmail.com

Las salidas de buses a La Paz y Beni están suspendidas en tanto a Cochabamba las flotas salen por la carretera antigua.

Debido al conflicto minero que tiene bloqueados varios puntos carreteros, las empresas de transporte interdepartamental e interprovincial que salen desde Santa Cruz con destino a La Paz, Cochabamba y Beni, han suspendido la venta de sus pasajes de manera indefinida, mientras que otros lo hacen condicionalmente aguardando la posibilidad de que se levanten las medidas.

El jefe de seguridad de Tránsito de la terminal Bimodal, Nicanor Curcuy, informó que el bloqueo de carreteras comenzó desde ayer en horas de la mañana en la ruta a San Ramón que une con el departamento del Beni, restringiendo así también el paso hacia la Chiquitania como Concepción, Guarayos, San Javier, Yaguarú y otros.

Pese a ello, algunas cooperativas de trufis y autos se las han ingeniado para vender pasajes realizando transbordo, haciendo que la gente deba caminar hasta dos kilómetros desde el punto de bloqueo hasta el tramo donde aguarda otro trufi para continuar la ruta.

Curcuy indicó que se está coordinando junto a Odeco y la ATT para realizar controles exhaustivos a las empresas de flota prohibiéndoles la venta de pasajes fuera de la terminal y en los pasillos de embarques, poniendo como único punto de compra las ventanillas de cada empresa a fin de garantizar la devolución del dinero. Los pasajeros, que son los más afectados por esta situación, manifestaron su molestia asegurando que no cuentan con los recursos necesarios para permanecer en la capital cruceña pues deben retornar a sus ciudades para cumplir con sus oficios laborales y familiares.

En tanto el Gobierno informó que la empresa Transporte Aéreo Militar (TAM) habilitó vuelos solidarios de La Paz a Cochabamba y viceversa con un costo de Bs 100 para posibilitar el traslado de pasajeros entre ambas ciudades por la persistencia de los bloqueos camineros protagonizados por los cooperativistas mineros.

Muchas empresas de transporte de pasajeros han optado por suspender la venta de pasajes, mientras otros lo hacen de forma condicional.

Producto de los enfrentamientos, dos mineros fallecieron y más de 90 heridos se registraron.

> "Solo se vende pasajes de manera condicional"
> Nicanor Curcuy -Tránsito

El conflicto minero, que comenzó desde este pasado lunes con enfrentamientos entre cooperativistas y efectivos policiales y el bloqueo de puntos troncales de ingreso y salida a los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz y Potosí, en protesta a la modificación del artículo 151 del proyecto de la Ley Minera, referente a los contratos de asociación entre cooperativas mineras y terceros, dejó como saldo la muerte de dos mineros y más de 90 heridos de ambos bandos en la localidad de Mantecani cerca de la población de Patacamaya en el departamento de La Paz.

Tras estos hechos violentos, el fiscal departamental de La Paz, José Ponce, confirmó que cinco mineros cooperativistas se encuentran detenidos, quienes son acusados por los delitos de allanamiento, tenencia de explosivos, lesiones graves, gravísimas e instigación pública a delinquir, entre otros.

En tanto el ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, informó que se decidió suspender el tratamiento del proyecto de Ley de Minería, hasta consensuar un documento acorde a la Constitución para evitar acciones violentas.

El pollo y el pescado aumentaron sus ventas debido al paro que llevan adelante los carniceros desde el día lunes.

Por falta de carne, muchos compran pollo y pescado

Texto: *Noelia Gutiérrez*
noelia_x05@hotmail.com

Los carniceros aseguraron que mantendrán el paro mientras no haya acuerdos con el Gobierno. La alcaldía ofreció seguridad para los vendan carne.

El paro de los carniceros ha adelantado el ayuno por Semana Santa. Las amas de casa y ciudadanos en general manifestaron su molestia por el paro indefinido y por el alza de los menudos a lo que recurrieron para cocinar ante los precios elevados de la carne de res.

El pollo, pescado, chancho, huevo y hasta los embutidos han sido las opciones a las que se han inclinado para reemplazar la carne. Rosa Céspedes, que llegó hasta el mercado Los Pozos para proveerse de alimentos, dijo: "Aquí hay carne, solo que como ha habido la inundación están aprovechando para subirle el precio. Parece que ya no vamos a poder comer carne como antes y por lo visto hasta se va convertir en un lujo comerla".

Cerca de ella, Felicia Góngora, que tiene su pensión de comidas, agregó que ahora preparará los platos con más pollo y chancho, aunque asegura que la gente por preferencia busca consumir más la carne de res.

En los mercados, la falta de este producto se hizo sentir a pesar que desde los frigoríficos informaron que pese al paro, 350 cabezas de ganado se faenarán por día para trasladar a los centros de abastecimiento. La medida del paro fue ratificada por los carniceros hasta ayer en una marcha de protesta, pero adelantaron que de llegar a un acuerdo con el Gobierno en bajar el precio del kilo gancho de Bs 22 a Bs 17, levantarán la medida. "Estamos asumiendo una postura seria ante la pretensión de ponernos un precio irracional, además estamos defendiendo la canasta familiar y por ende de nuestras fuentes laborales", dijo.

Por su parte, el oficial de Defensa Ciudadana, José Canudas, ha ofrecido a todos los dueños de ganado o personas que se dedican al faeneo de reces, la protección debida para el traslado de carne desde cualquier matadero hasta los mercados de la ciudad. "Ofrecemos la protección con guardias municipales que acompañarán a los camiones que salen desde los mataderos hasta los centros de abasto. Queremos evitar el desvío de carne, cuidando el bolsillo del vecino, manteniendo en Bs 18,60 el kilo gancho".

Los carniceros realizaron una marcha exigiendo precios bajos.

> "Protegeremos con guardias para que se venda carne"
>
> José Canudas - Alcaldía

> "Parece que comer carne se va volver en un lujo"
>
> Rosa Cespedes - vecina

Casa del Camba fue clausurado por evasión

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), a través de la Gerencia de Grandes Contribuyentes (Graco) Santa Cruz, ejecutó la primera clausura por seis días al restaurante 'Casa del Camba' del Urubó de la ciudad de Santa Cruz, debido a que no emitió factura por la prestación de servicios, en el marco de la Sentencia Constitucional 100/2014, informó ayer el presidente Ejecutivo, Erik Ariñez Bazán.

Explicó que el operativo se cumplió el pasado 24 de marzo, cuando Impuestos clausuró este restaurante, iniciándose el proceso administrativo por la no emisión de nota fiscal (factura). ANF

La casa del Camba fue clausurado el pasado mes.

Hablan de franquicias en la Fexpo

Este 3 y 4 de abril, el pabellón Santa Cruz de Fexpocruz será el escenario de charlas y conferencias sobre franquicias, las mismas serán dictadas por conferencistas internacionales referidas a cómo adquirir una franquicia, y cómo lograr que su marca logre un crecimiento expansivo en otros países.

La muestra contará con la presencia de 30 empresas entre nacionales y llegadas de Uruguay, Paraguay, Argentina, España, Ecuador y Estados Unidos. Las las conferencias a desarrollar serán dictadas por Luis Felipe Jaramillo, director, Ricardo Camargo y por Gabriel Grasiuso.

ASFI
Desde 1928
Estado Plurinacional de Bolivia

EDICTO DE PRENSA PARA POSIBLES ACREEDORES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA.

EDICTO DE PRENSA PARA POSIBLES ACREEDORES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA.-

LA DOCTORA MERLIN ZENTENO GONZALES, JUEZ SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL HACE SABER QUE: Dentro del Proceso Ordinario de Declaratoria de Quiebra interpuesto por AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI) representado legalmente por Lenny Tatiana Valdivia Bautista DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASFI a.i. contra COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA se han producido los siguientes actuados judiciales que a continuación se transcribe.- DEMANDA DE TUTAS 1.032 A LARGO VISTA.- SEÑOR JUEZ DE TURNO DE PARTIDO EN LO CIVIL .- COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ.- APERSONAMIENTO.- DEMANDA QUIEBRA.- OTROSIES.- SU CONTENIDO.- Dra. LENNY TATIANA VALDIVIA BAUTISTA, boliviana, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. N° 3137801 Chbs., de profesión Abogada, domiciliado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507, en nombre y representación de la AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO, sede las consideraciones de su Autoridad presentándome digo y expongo: I APERSONAMIENTO.- El primer párrafo del artículo 332 de la Constitución Política del Estado, establece que las entidades financieras estarán regidas y supervisadas por una institución de derecho público y jurisdicción en todo el territorio. Asimismo, el artículo 137 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 dispone que la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En cumplimiento a las disposiciones citadas, en contra la Resolución Suprema N° 05425 de 7 de abril de 2011, por lo que se me designa Directora Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, lo mismo que se adjunta en fotocopia legalizada para los fines correspondientes.- En virtud del mandamiento citado, me apersono ante su autoridad, solicitando que al amparo de los artículos 58, 60, 327, 329 y 334 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1686 del Código de Comercio, se acepte mi personería y se entiendan con la suscrita ulteriores diligencias del caso.- II.- DEMANDA QUIEBRA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "INTERCOOP" LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- En el marco de las atribuciones conferidas en el artículo 70 de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, modificada por la Ley N° 3892 de 18 de junio de 2008, mediante Resolución ASFI N° 426/2012 de 20 de Agosto de 2012 esta Autoridad de Supervisión ha emitido el Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Cláusura y Cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societario sin Licencia de Funcionamiento, contenido en el Libro 1°, Título IV, Capítulo VI de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.- En este marco, mediante Resolución Administrativa ASFI 698/2012 de 6 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se ha dispuesto la intervención de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP Ltda. En Liquidación" debido a la crítica situación financiera que comprometía la solvencia, sostenibilidad y continuidad operativa de la Entidad, encontrándose en un estado de iliquidez que no le permitía afrontar sus obligaciones líquidas y exigibles, por lo que mediante Resolución Administrativa ASFI N° 698/2012 de 6 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se resolvió: 1) Determinar la continuidad del Proceso de Adecuación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda. al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras y Disponer la intervención de la mencionada Cooperativa para el inicio del proceso de quiebra, conforme a lo establecido en la Sección 5, artículo 1 del Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura y Cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias sin Licencia de Funcionamiento, dispuesto en el Libro 1°, Título IV, Capítulo VI de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras emitido por esta Autoridad de Supervisión.- 2) Suspender todas las operaciones de la Cooperativa por un plazo de noventa días, habilitando como días hábiles administrativos los días sábados, domingos y feriados, así mismo las horas extraordinarias que sean necesarias.- 3) Designar como Interventor al señor Mario Albar Duque Linares, quien asumirá la representación legal de la entidad intervenida.- 4) La cesación de funciones de los Consejeros de Administración y Vigilancia, órganos internos de control, administradores, gerentes y apoderados generales de la Cooperativa intervenida, dejando sin efecto los poderes otorgados.- 5) La suspensión de los derechos de los socios y de los acreedores de la Cooperativa, hasta que la autoridad judicial determine lo que corresponda.- 6) Citar y emplazar a los personeros legales de la Cooperativa, para que en la fecha de dictación de la Resolución de intervención procedan a entregar oficialmente al Interventor todos los libros de contabilidad, actas de asambleas, estados financieros, dictámenes de auditoría, escrituras públicas, títulos valores y toda la documentación perteneciente a la Cooperativa con inventario notarial.- a) Antecedentes de la Intervención.- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Cerrada Comunal Internacional Ltda., "INTERCOOP" Ltda., en adelante "la Cooperativa", es una entidad constituida en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, habiendo obtenido su personería jurídica mediante Resolución Administrativa N° 043/06 de 30 de febrero de 2006, emitida por la Dirección General de Cooperativas, dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social e inscrita en el Registro de Cooperativas, con el No. 5509 de 24 e febrero de 2006, iniciando actividad el 1° de septiembre de 2007. La citada Cooperativa, mediante Resolución Administrativa N° 443/08 de fecha 3 de octubre de 2008, modifica su razón social a Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Internacional Ltda., constituyendo domicilio en la Av. Argentina N° 84, entre calles Charcas y Suárez Arana de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.- En aplicación del "Artículo 70, tercer párrafo de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado), la Cooperativa inició el proceso de adecuación al ámbito de aplicación de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, habiendo la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emitido la Resolución Administrativa para la Constitución, Adecuación y Funcionamiento de Cooperativas de Ahorro y Crédito (aprobada a través de Resolución Administrativa N° 426/2012, contenido en el Libro 1°, Capítulo I, Título III de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras realizado las siguientes inspecciones.- Primera Inspección: En la Gestión 2009, se practicó una Inspección Especial con corte al 31 de diciembre de 2008, con el objetivo de evaluar los antecedentes de constitución y la situación financiera de la Cooperativa, los resultados obtenidos se describen en el INFORME/ASFI/DSR II/D-6075/2009 de 2 de febrero de 2009. En función de los hallazgos determinados, se concluyó lo siguiente: La Cooperativa centralizaba el poder de toma de decisiones gerenciales en el Lic. Carlos Ruiz Hoz de Vila, quien fue Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de agosto 2007 a julio 2009, al respecto, se recomendó el cumplimiento de sus atribuciones al Consejo de Vigilancia como instancia de control para observar, investigar y medir las acciones y decisiones que puedan representar perjuicios a los dueños y depósitos de los socios.- Las observaciones referidas a la incompatibilidad de los miembros de los Consejos y el plantel ejecutivo, apuntaron a la relación que existía entre los miembros de mismos a través de empresas vinculadas como el Centro Latinoamericano de Formación y Capacitación (CELAF) de la cual era Gerente General el Sr. Carlos Ruiz Hoz de Vila quien a su vez era Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa también estaba vinculada Casa Amiga S&A S.R.L., de la que se tenían que el Gerente Administrativo Sr. Martin Ruiz de la Quintana, era socio fundador e hijo del Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa, aspecto que incluyó en la toma de decisiones y generó conflicto de intereses.- La situación financiera reveló una posición patrimonial comprometida, por lo que se hacía necesario el aporte de capital ya sea de los socios fundadores o de nuevos socios.- Los registros inapropiados determinados, afectaron la transparencia financiera y comprometieron la integridad de la información financiera general de al Cooperativa. Se invirtió a personas naturales y jurídicas vinculados, con la otorgación de créditos con tasas menores, plazos mayores, montos que excedían el límite previsto en el Reglamento de Créditos de la Cooperativa y se invirtió con tasas pasivas preferenciales en depósitos a plazo de las mismas personas.- Segunda Inspección: Según el Informe de Inspección ASFI/DSR/II/R-100077/2010 de 30 de septiembre 2010 con corte al 31 de julio de 2010. La Cooperativa mantenía una situación financiera y patrimonial muy delicada y seriamente comprometida para continuar con el Proceso de Adecuación. Los incumplimientos observados se debieron principalmente a la falta de apego a las disposiciones legales vigentes, adopción de sanas prácticas, gestión de previsiones y provisiones, registro de gastos activados y la no contabilización de gastos, así como omisión en el valor de los activos y pasivos sin ingreso de efectivo y la cartera vinculada.- En resguardo de los depósitos de los socios, se recomendó al Consejo de Administración convocar a una Asamblea General Extraordinaria a efectos de informar su crítica situación, misma que se realizó en fecha 17 de diciembre de 2010, determinándose la elaboración de un Plan de Emergencia y Viabilidad Financiera.- Tercera Inspección.- El informe de Inspección ASFI/DSR IV/R-136083/2011 de 19 de diciembre de 2011 con corte al 31 de octubre de 2011, concluyó que se establecieron deficiencias materiales en la gestión de la Cooperativa de manera recurrente respecto a la anterior inspección, los incumplimientos se debieron principalmente a la inobservancia de las funciones y atribuciones de los Consejos de Administración y Vigilancia, falta de transparencia y confiabilidad de la información financiera valoración de principios básicos de control interno, inadecuada tecnología crediticia, adopción de malas prácticas contables, registro de gastos activados, además de la renuncia a cumplir instrucciones y ordenes escritas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.- También presentaba una situación financiera deteriorada y pasiva en serio riesgo los intereses de los socios, la relación Pérdidas Acumuladas sobre Capital Primario era de 1423% y el Coeficiente a Adecuación Patrimonial negativo. Por lo que se instruyó, convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Socios en la que se efectúe el informe mencionado a objeto de tratar su disolución voluntaria, conforme lo dispuesto en los artículos 101, inciso a), inciso c) o fusión con otra entidad, de acuerdo al artículo 103 "de la Ley General de Sociedades Cooperativas N° 5035 de 13 de septiembre de 1958, vigente a esa fecha, sin embargo la misma no fue convocada, Reiterándose a esto una Asamblea Ordinaria mes mismo después de la instrucción, realizándose la misma en fecha de 24 de marzo de 2012, sin tomarse ninguna determinación al respecto.- Cuarta Inspección: Del informe de Inspección Especial ASFI/DSR IV/R-148727/2012 de 14 de noviembre de 2012, con corte al 31 de octubre de 2012, surgieron observaciones reiterativas a las efectuadas en las anteriores inspecciones: la Cooperativa continuaba presentando una crítica situación financiera patrimonial con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial e indicadores de estabilidad negativos, los procedimientos observados se alejan de sanas prácticas financieras y disposiciones de esta Autoridad de Supervisión, como el no indiscriminado de fecha valor, ausencia de controles internos adecuados que permitan detectar deficiencias en forma oportuna, falta de transparencia y oportunidad en los registros y reportes del sistema, transacciones sin flujo de efectivo, incumplimiento reiterativo a disposiciones emitidas por esta Autoridad de Supervisión.- El no efectuar las acciones correctivas necesarias para superar su difícil situación financiera y la gestión de riesgo, determinó el deterioro de la situación patrimonial y generó deficiencias estructurales, pérdida del objeto único (suspensión de la realización de operaciones activas, pasivas y de servicios), imposibilidad en la devolución de Certificados de Aportación Nominativos a Plazo (CAP) a los socios por falta de liquidez.- Su evidención que ambas órganos de gobierno (Consejos de Administración y Vigilancia) no dieron cumplimiento a sus funciones, obligaciones y atribuciones establecidas en los artículos 40 y 52 de su Estatuto Orgánico respectivamente, por lo que se recomendó a la Cooperativa registrar establemente los ajustes, reiterar la prohibición de toda captación de recursos de sus socios y proceder a la devolución ordenada de los depósitos captados bajo las modalidades de caja de ahorro y certificados de aportación nominativos. Asimismo, prohibir todo plan de fortalecimiento que incluya operaciones no permitidas para entidades de Intermediación Financiera y convocar a una Asamblea Extraordinaria de socios para proceder a la disolución voluntaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 101, inciso a) de la Ley N° 5035 General de Sociedades Cooperativas, vigente a la fecha de corte de la señalada inspección. Informe complementario: El Informe ASFI/DSR IV/R-160145/2012 de 6 de diciembre de 2012, con fecha de corte al 31 de octubre 2012, expone las siguientes conclusiones: La Cooperativa presenta una crítica situación financiera patrimonial con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial e indicadores de estabilidad negativos. Las obligaciones con sus socios representan el 600% del valor del activo fijo y las pérdidas acumuladas alcanzan a Bs12 millones, lo que implica una quiebra técnica de la Cooperativa.- 2. Incumple Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Ley General de Sociedades Cooperativas, Código de Comercio, así como también la Ley de Bancos y Entidades Financieras, Manual de Cuentas, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, procedimientos internos y otra normativa vigente.- 3. Los procedimientos observados se alejan de sanas prácticas prudenciales y disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, los cuales se detallan a continuación: I.- Uso indiscriminado de fecha valor.- II. Ausencia de controles internos adecuados, que permitan detectar deficiencias en forma oportuna. III. Falta de transparencia y oportunidad en los registros y reportes del sistema. IV. No existe documentación relacionada con la apertura de la Cooperativa (Balances, registros contables de constitución). V. transacciones sin flujo de efectivo. VI. Incumplimiento reiterativo a disposiciones emitidas por ASFI. 4. El no efectuar las acciones correctivas necesarias para superar su difícil posición financiera y la gestión de riesgos, determinó el deterioro de la situación patrimonial de la Cooperativa y generó las deficiencias estructurales, que se detallan a continuación: I. la entidad ha perdido el objeto único de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria e incumple la naturaleza de los mismos, ya que suspendió la realización de operaciones activas (colocaciones de crédito), pasivas (captación de recursos de sus socios) y de servicios.- II. La entidad no cuenta con los recursos necesarios para la devolución de Certificados de Aportación Nominativos a Plazo (CAP) a los socios por falta de liquidez.- 5.- No ha determinado que ambos órganos de gobierno (Consejos de Administración y Vigilancia) no han dado cumplimiento a sus funciones, obligaciones y atribuciones establecidas en su propio Estatuto artículos 40 y 52 respectivamente, así como las disposiciones de los artículos 4 y 9, Sección 8, Capítulo III, Título I, de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.- Ante el incumplimiento a disposiciones emitidas la esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se tiene que: I. la situación financiera comprometa la solvencia, sostenibilidad y continuidad operativa de la Cooperativa, dando lugar al incumplimiento de las obligaciones líquidas y exigibles.- II. No presenta conformación estable, en sus órganos de administración y control (Consejo de Administración y Vigilancia), que permitan convocar a una Asamblea Extraordinaria de Socios para definir su liquidación voluntaria b) De la intervención.- Considerando que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda., se encontraba en proceso de adecuación al ámbito de aplicación de la Ley N° 1488 Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado), conforme a lo dispuesto en el artículo 3, sección 4 del Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación Clausura y Cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias sin Licencia de Funcionamiento, mediante Resolución ASFI N° 698/2012 de fecha 6 de diciembre de 2012, determinó la suspensión del Sistema Financiero, disponiendo la continuidad del proceso de adecuación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda., al ámbito de aplicación de la Ley N° 1488 Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado), por lo que fueron detallados en Anexo 42 del informe final presentado por el interventor, las obligaciones en curso que se encuentra, bajo la dirección funcional del Representante del Ministerio Público Dr. Mauricio Gómez "CONCLUSIÓN De las cifras expuestas y detalladas precedentemente se infiere que el activo (Bs37.845,69), o alcanza para cubrir las contingencias de las obligaciones contraídas del pasivo (Bs12.673.917,12), situación que se mantiene hasta el cierre de la intervención.- Por lo expuesto precedentemente, al cierre de la intervención para la liquidación forzosa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda. se concluyo lo siguiente: 1. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en su condición de órgano administrativo de Fiscalización y Supervisión, dispuso la intervención de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda. para iniciar el proceso de quiebra, al haberse descontinuado su continuidad en el proceso de incorporación al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras. 2. De acuerdo a los informes de inspección emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Cooperativa presenta una crítica situación financiera patrimonial con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial e indicadores de estabilidad negativos. 3. Al no haber efectuado las acciones correctivas necesarias para superar su difícil posición financiera y la gestión de riesgo, lo cual generó la pérdida del objeto único de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria, ya que suspendió la realización de operaciones activas (colocaciones de crédito) y pasivas (captación de recursos de sus socios). 4. La Cooperativa no cuenta con los recursos necesarios para la devolución de Certificados de Aportación Nominativos a plazo a los socios por falta de liquidez. 5. Su situación financiera compromete la solvencia, sostenibilidad y continuidad operativa de la Cooperativa, donde hubo el incumplimiento de sus obligaciones líquidas y exigibles. 6. Se ha determinado que los Consejos de Administración y Vigilancia no han dado cumplimiento a las funciones, obligaciones y atribuciones contraídas en los artículos 40 y 52 del Estatuto Orgánico de la Entidad y artículos 4 y 9, Sección 8, Capítulo III Título I, Libro 1°, de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras. III PETITORIO: Por lo expuesto, en mi condición de Directora Ejecutiva de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, al amparo de los artículos 1685, 1686, 1687 y demás reglas generales aplicables a la quiebra prescritas por del Código de Comercio, solicito a su autoridad declarar la QUIEBRA de Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Internacional Ltda. "INTERCOOP" Ltda. en Liquidación. Cumpliendo lo establecido en el artículo 1685 de la citada norma, solicito se aplique la normativa especial para el caso en particular, dispuesta en el Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura y Cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias sin Licencia de Funcionamiento, inmersa en el libro 1°, Título IV, Capítulo VI de la Recopilación, relativa a la intervención para el proceso de quiebra. A los efectos del artículo 1551 del Código de Comercio, ponga a conocimiento de su autoridad la nómina de los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INTERCOOP Ltda. al momento de la intervención. NOMBRE CARGO CONSEJO E ADMINISTRACIÓN: Magdalena Rivero Antelo Presidente. Wilber Vaca Dorado Vicepresidente. Paulo A. Montenegro Tejada Secretario. Edilfilda Mabila de Loayza Vocal. Luis Alberto Rivero Antelo Vocal Suplente. Rolando Dominguez Siles Vocal Suplente. Ana Maria Rivero Antelo Vocal Suplente. Gabriela Bravo Gil Suplente. Roberto Pérez Borda Suplente 2. CONSEJO DE VIGILANCIA: Elva Pacheco Rocha Presidente. Erika Rocha López Secretario. Elsa Céspedes Godoy Vocal. Argelia Vaca Jaillo Vocal Suplente. María Trinidad Castillo Ramírez Vocal Suplente. Plantel Ejecutivo NOMBRE Juan Carlos Tejada Azabar. CARGO Gerente General INICIO 16.11.2011 CONCLUSION 12.10.2012. cabe mencionar que este Directorio fue elegido en Asamblea Ordinaria de 24 de marzo de 2012 y al momento de la intervención no se encontraba ninguno de los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia ni ejecutivos y tampoco se hicieron presente durante todo el tiempo que duró la misma.- El personal que se encontraba en la Cooperativa y que pertenecía en el proceso de intervención es el siguiente: N° NOMBRES Y APELLIDOS CARGO: 1. Benby Ombire 2. Julio de Operaciones. 2. Mónica Aguirre M. encargada de Contabilidad. 3. Ismael Montenegro C. encargado de Tesorería. 4. Angel Sánchez N. Oper. 5. Angélica Sánchez N. Encargada de Limpieza. Procesos judiciales: Para fines legales pertinentes y en observancia al artículo 1501, inciso 5) del Código de Comercio, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ha remitido denuncia penal por la posible comisión del delito de fraude en contra de los ejecutivos de la administración de la Cooperativa y que fueran responsables de su crítica y precaria situación financiera crítica, que comprometía la solvencia, sostenibilidad y continuidad operativa, lo que a su vez constituye causal de intervención, conforme al numeral 2 artículo 1 Sección 4 del referido Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura y Cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias sin Licencia de Funcionamiento de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, disponiendo en consecuencia la intervención de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda., designando como interventor al Lic. Mario Albar Duque Linares, para el ejercicio pleno y sin restricciones de todas sus funciones, atribuciones, facultades y derechos conferidas por el citado Reglamento, así como la representación legal de la Cooperativa, disponiendo además la cesación de funciones de los Consejeros de Administración, Vigilancia y Ejecutivos de la Cooperativa.- b.1) De las acciones del Interventor.- El Interventor, en cumplimiento a la Resolución N° 698/2012 de fecha 6 de diciembre de 2012, en ejercicio de sus obligaciones y facultades aplicó el Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura y Cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias sin Licencia de Funcionamiento, proceso de intervención que se encontraba concluido al 31 de mayo de 2013, conforme se acredita en el informe INT/INCISC 1° 001/2013 de 16 de julio de 2013.- b.2) Informe de Cierre de Intervención: En fecha 11 de diciembre de 2012, se procedió a la intervención de las oficinas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria INTERCOOP Ltda., actuación que se encuentra debidamente notariada mediante Acta elaborada por la Dra. Sarita Cuellar Roca, Notaria de Fe Pública No. 13 de Primera Clase del Distrito Judicial de Santa Cruz, Asimismo, se procedió a la inventariación tanto de la documentación como de los bienes muebles de la Cooperativa. A partir de la fecha de intervención (11 de diciembre de 2012), se procedió al cierre de la oficina central, habiendo notar que todas las agencias con las que contaba la Cooperativa ya se encontraban cerradas, por disposición de la propia Cooperativa. b.3.) Estados Financieros a la fecha de Intervención: Del análisis del Balance General al 10 de diciembre de 2012, se evidencia que el Activo que asciende a Bs. 648.267,13 (Seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y siete 13/100 bolivianos) está compuesto principalmente por Cartera de Bs290.111,63 (Doscientos noventa mil ciento once 63/100 bolivianos) y Bienes de Uso Bs240.564,48 (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro 48/100 bolivianos), activos cuyos valores estaban sobrevaluados.- El Pasivo de Bs1.278.613,17 (Un millón doscientos setenta y ocho mil seiscientos trece 17/100 bolivianos) está compuesto principalmente por Obligaciones por Recibolsar, Cargos Devengados por Pagar (a sus socios) y Otras Cuentas por Pagar; por su parte el Patrimonio expone un saldo negativo de Bs627.345,52 (Seiscientos veintisiete mil, trescientos cuarenta y cinco 52/100 bolivianos), el mismo que está compuesto por Capital Social de Bs1.48.800,00 (Seiscientos ochenta y cuatro mil, ochocientos setenta y ocho 00/100 bolivianos). Aportes no Capitalizados Bs1.824.899,67 (Once millones, ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y nueve 67/100 bolivianos) que incluyen los ahorros de sus socios y Pérdidas Acumuladas de Bs1.3.155,19 (Tres millones, ciento cincuenta y cinco mil, ciento treinta 19/100 bolivianos).- b.4) Estados Financieros a la fecha de Intervención: Los Estados Financieros al 31 de mayo de 2013, han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras (MCBEF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). El balance General de la Cooperativa al 31 de mayo de 2013 (Anexo 30) expone un Activo con un saldo neto de Bs37.545,69 (Treinta y siete mil quinientos cuarenta y cinco 69/100 bolivianos), que corresponde a saldo efectivo. El Pasivo presenta un saldo de Bs13.113.500,89 (Trece millones ciento trece mil quinientos 80/100 bolivianos), compuestos por Obligaciones con el Público y Otras Cuentas por Pagar, esta última incorpora las Obligaciones de la Cooperativa con sus socios, por las captaciones realizadas. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria INTERCOOP Ltda., en Liquidación, expone un Patrimonio neto negativo de Bs13.075.953,20 (Trece millones setenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco 20/100 bolivianos) compuesto por Bs684.958 de Capital Social y (Bs13.709.823,20) que corresponden a Pérdidas Acumuladas.- Pasivos: El Pasivo de la Cooperativa está compuesto por Obligaciones con el Público por Bs939.583,68 y Otras Cuentas por Pagar por Bs12.673.917,12, las mismas que tiene la siguiente composición.- Venta de bienes muebles: El Interventor comunicó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la venta de los muebles, enseres y equipos con que contaba la Cooperativa INTERCOOP Ltda., la ASFI mediante nota ASFI/DSR IV/R-015302/2013, de 4 de marzo de 2013, se emite la no objeción a la venta de los bienes muebles, enseres y equipos de la Cooperativa, en fecha 5 de marzo de 2013, se realizó en acto público la venta por lotes de los bienes muebles, enseres y equipos de la Cooperativa, alcanzando dicha operación a Bs51.500, tal como se demuestra en el Acta Notarial levantada por la Dra. Sarita Cuellar Roca, Notaria de Fe Pública No. 13 de Primera Clase de este Distrito Judicial y de acuerdo a la siguiente relación: En fecha 8 de marzo de 2013, se procedió a la venta al detalle de los muebles, enseres y equipos que no fueron vendidos por lotes, dejando constancia de este acto público en el Acta Notarial elaborada por la Dra. Sarita Cuellar Roca, Notaria de Fe Pública No. 13 de Primera Clase de este Distrito Judicial.- Bienes en Comodato: Los saldos de muebles, enseres y equipos que no pudieron ser vendidos, fueron entregados en comodato, bajo la modalidad de comodato al Banco Sur S.A., en Liquidación, tal como consta en el Contrato de Comodato suscrito en fecha 23 de mayo de 2013 y Acta Notarial del 30 de abril de 2013, elaborado por la Dra. Sarita Cuellar Roca, Notaria de Fe Pública No. 13 de Primera Clase de este Distrito Judicial. Cabe mencionar que dichos enseres se encontraban instalados en su mal estado.- La relación de Activos entregados en comodato al Banco Sur S.A. En Liquidación, no ha sido cuantificado en el listado adjunto al Acta de entrega, debido a que no trata de ítems que no han podido ser vendidos por su obsolescencia.- Venta de Cartera y Fideicomiso: Venta de Cartera: Con carta OF. N° 075 GG. 03/2013, de 10 de enero de 2013, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Martín de Porres Ltda., propuso la compra de veintiséis (26) créditos vigentes, cuyo monto incluido a Bs27.872,52, la misma que fue aceptada mediante carta de 11 de enero de 2013. Asimismo, la Cartera que se transfiere se sujeta a una reducción de Bs2.695, por concepto de Productos Financieros Devengados, haciendo un monto total final de Bs27.217, cuya cancelación se realizó en efectivo, debido a que la Cooperativa de Ahorro y crédito Societaria "Intercoop" Ltda. En Liquidación, no mantenía cuentas bancarias activas a la fecha de la transacción, monto que fue utilizado en el pago de obligaciones, pasivos reflejados en el flujo de efectivo.- Fideicomiso: El Interventor firmó Contrato de Fideicomiso entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria INTERCOOP Ltda. En Liquidación, y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Jesús Nazareno Ltda., de acuerdo al detalle que se encuentra señalado en el primer párrafo del inciso. En mérito a las facultades conferidas en el Instrumento de Poder No. 0368/2012, de fecha 17 de diciembre de 2012, otorgado por ante el notario de Fe Pública No. 13 a cargo de la Dra. Sarita Cuellar Roca, el interventor, Mario Albar Duque Linares, con Cédula de Identidad 3016928 LP, en representación legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria INTERCOOP Ltda. En Liquidación, por una parte en calidad de Fideicomitente, firmó Contrato de Fideicomiso con los señores Lic. Rolando Domínguez Siles, con C.I. 1581053 SC., Lic. Hugo Eduardo Muiva Vaimaná, con C.I. 1350234 SC y Lic. Juan Carlos Salcázar Espinoza, con C.I. 1578725 SC., en representación legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Jesús Nazareno Ltda., en calidad de Fiduciario. Establecimiento contractualmente que por los servicios de administración fiduciaria no se cobrará remuneración alguna. En fecha 30 de mayo de 2013, se transfirieron las carteras de la cartera entregada en fideicomiso, levantándose Acta por parte de la Dra. Sarita Cuellar, Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 13.- De los ejecutivos: Al 11 de diciembre de 2012, fecha de intervención forzosa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria INTERCOOP Ltda., la estructura organizacional es como sigue: NOMBRE CARGO. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Magda Rivero Antelo Presidente. Wilber Vaca Dorado Vicepresidente. Paulo A. Montenegro Tejada Secretario. Edilfilda Mabila de Loayza Vocal. Luis Marcelo Suárez Suarez Vocal. Gabriela Bravo Gil Suplente 1. Roberto Pérez Borda Suplente 2. CONSEJO DE VIGILANCIA: Elva Pacheco Rocha Presidente. Erika Rocha López Secretario. Elsa Céspedes Godoy Vocal. Argelia Vaca Jaillo Vocal Suplente. María Trinidad Castillo Ramírez Vocal Suplente. Plantel Ejecutivo NOMBRE Juan Carlos Tejada Azabar. CARGO Gerente General INICIO 16.11.2011 CONCLUSION 12.10.2012. cabe mencionar que este Directorio fue elegido en Asamblea Ordinaria de 24 de marzo de 2012 y al momento de la intervención no se encontraba ninguno de los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia ni ejecutivos y tampoco se hicieron presente durante todo el tiempo que duró la misma.- El personal que se encontraba en la Cooperativa y que pertenecía en el proceso de intervención es el siguiente: N° NOMBRES Y APELLIDOS CARGO: 1. Benby Ombire 2. Julio de Operaciones. 2. Mónica Aguirre M. encargada de Contabilidad. 3. Ismael Montenegro C. encargado de Tesorería. 4. Angel Sánchez N. Oper. 5. Angélica Sánchez N. Encargada de Limpieza. Procesos judiciales: Para fines legales pertinentes y en observancia al artículo 1501, inciso 5) del Código de Comercio, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ha remitido denuncia penal por la posible comisión del delito de fraude en contra de los ejecutivos de la administración de la Cooperativa y que fueran responsables de su crítica y precaria situación financiera crítica, que comprometía la solvencia, sostenibilidad y continuidad operativa, lo que a su vez constituye causal de intervención, conforme al numeral 2 artículo 1 Sección 4 del referido Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura y Cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias sin Licencia de Funcionamiento de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, disponiendo en consecuencia la intervención de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda., designando como interventor al Lic. Mario Albar Duque Linares, para el ejercicio pleno y sin restricciones de todas sus funciones, atribuciones, facultades y derechos conferidas por el citado Reglamento, así como la representación legal de la Cooperativa, disponiendo además la cesación de funciones de los Consejeros de Administración, Vigilancia y Ejecutivos de la Cooperativa.- b.1) De las acciones del Interventor.- El Interventor, en cumplimiento a la Resolución N° 698/2012 de fecha 6 de diciembre de 2012, en ejercicio de sus obligaciones y facultades aplicó el Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura y Cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias sin Licencia de Funcionamiento, proceso de intervención que se encontraba concluido al 31 de mayo de 2013, conforme se acredita en el informe INT/INCISC 1° 001/2013 de 16 de julio de 2013.- b.2) Informe de Cierre de Intervención: En fecha 11 de diciembre de 2012, se procedió a la intervención de las oficinas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria INTERCOOP Ltda., actuación que se encuentra debidamente notariada mediante Acta elaborada por la Dra. Sarita Cuellar Roca, Notaria de Fe Pública No. 13 de Primera Clase del Distrito Judicial de Santa Cruz, Asimismo, se procedió a la inventariación tanto de la documentación como de los bienes muebles de la Cooperativa. A partir de la fecha de intervención (11 de diciembre de 2012), se procedió al cierre de la oficina central, habiendo notar que todas las agencias con las que contaba la Cooperativa ya se encontraban cerradas, por disposición de la propia Cooperativa. b.3.) Estados Financieros a la fecha de Intervención: Del análisis del Balance General al 10 de diciembre de 2012, se evidencia que el Activo que asciende a Bs. 648.267,13 (Seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y siete 13/100 bolivianos) está compuesto principalmente por Cartera de Bs290.111,63 (Doscientos noventa mil ciento once 63/100 bolivianos) y Bienes de Uso Bs240.564,48 (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro 48/100 bolivianos), activos cuyos valores estaban sobrevaluados.- El Pasivo de Bs1.278.613,17 (Un millón doscientos setenta y ocho mil seiscientos trece 17/100 bolivianos) está compuesto principalmente por Obligaciones por Recibolsar, Cargos Devengados por Pagar (a sus socios) y Otras Cuentas por Pagar; por su parte el Patrimonio expone un saldo negativo de Bs627.345,52 (Seiscientos veintisiete mil, trescientos cuarenta y cinco 52/100 bolivianos), el mismo que está compuesto por Capital Social de Bs1.48.800,00 (Seiscientos ochenta y cuatro mil, ochocientos setenta y ocho 00/100 bolivianos

ASFI
Estado Plurinacional de Bolivia

Marco Suarez Suarez Vocal. Gabriela Bravo Gil Suplente 1. Roberto Perez Verda Suplente 2.- CONSEJO DE VIGILANCIA Elva Pacheco Rocha Presidente. Evilia Ibarra Lopez Secretaria. Elsa Cespedes Godoy Vocal. Angelia Vaca Jutillo Vocal Suplente. Martin Trinidad Castillo Ramirez Vocal Suplente los mismos ejercen actos de administración y vigilancia, conforme a lo previsto en el artículo 1551 del Código de Comercio, constando lo siguiente: 1. Individualización de los deudores. 2. Individualización de los montos fundadamente reprensentados 3. El acuerdo de los miembros del último Consejo de Administración y Vigilancia de conformidad al artículo 1587 del Código de Comercio. 4. Designe síndico de la quiebra. 5. Prohiba ejercer derechos de disposición y de administración de los bienes de la entidad quebrada, disponiendo la anotación preventiva definitiva con la siguiente en el registro de Derechos Reales. 6. Ordene que terceros entreguen el síndico de la quiebra los bienes del quebrado, de acuerdo a los extremos de la demanda. 7. Intime al quebrado para que, dentro de 24 horas constituya domicilio procesal y adopte las medidas necesarias para hacerlas efectivas. 8. Fije fecha para que los acreedores presenten sus petitorios de reconocimiento de crédito y los documentos que acrediten sus derecho. 9. Señale día y hora de convocatoria de hasta de Acreedores. Admitida la demanda de la precedentemente señalado y el concurso de una serie de actos dolosos: la Autoridad podrá evidenciar que la quiebra de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sociedad "INTERCOOP" Ltda. debe calificarse como QUIEBRA FRAUDULENTA.- Santa Cruz 7 de octubre de 2013.- Fdo. Ilegible.- Andres Marcelo Delgado Montaño.- ABOGADO AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO MATRICULA RPA N° 4000818 AMDM.A.- Fdo. Ilegible.- Dr. Oscar Alfredo Chambi Cáceres.- DIRECTOR NEGOCIACIONES Y LIQUIDACIONES a.i. AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEM FINANCIERO.- Fdo. Ilegible.- Lenny T. Valdivia Bautista.- DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO.- **AUTO DE FOJAS 1.043**.- Santa Cruz de la Sierra, 17 octubre de 2.013.- VISTOS Y CONSIDERANDO: La demanda de DECLARATORIA DE QUIEBRA presentada por la Dra. **LENNY TATIANA VALDIVIA BAUTISTA – DIRECTORA EJECUTIVA ASFI a.i.** en representación legal de **AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO "ASFI"** en defectuoso por cuanto no se cumple con prerequisitos de una demanda para su admisión: **En el punto PETITORIO**, no señala a los EJECUTIVOS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INTERCOOP LTDA. en liquidación, no se especifica de forma clara y precisa a los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INTERCOOP LTDA., es decir, no se los individualiza a los responsables o dastinatarios de la acción interpuesta sobre QUIEBRA conforme al art. 1.551 del Código de Comercio, en razón a que el auto de la declaratoria de quiebra debe contener estos datos en forma precisa y específica, la junta actora tan solo señala la nomina de los de los miembros del Consejo del Consejo de Administración y Vigilancia al momento de la intervención y en el otrosí tercero manifiesta se deponen arraigo para los ex – miembros del Consejo de Administración sin especificar a qué nomina corresponde en ambos casos, cotilizando el Acta de Asamblea de Constitución de 27 de diciembre de 2.005, Acta de Asamblea de reconformación de fecha 15 de octubre de 2.011 y Asamblea General Ordinario de fecha 24 de marzo de 2.012, debiendo ser específicos a que gestión corresponde la nomina señalada tanto el petitorio como en el otrosí tercero para evitar confusiones y nulidades posteriores. No se ajusta al Estatuto Orgánico de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA, y Acta de Asamblea de Constitución de 27 de diciembre de 2.005, Acta de Asamblea de reconformación de fecha 15 e octubre de 2.011 y Asamblea General Ordinario de fecha 24 de marzo de 2.012, conforme a lo establecido en el Art. 1°. **D, Sección 5**: Intervención para el proceso de Quiebra, Capítulo VI: Del Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Cleasura de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societario sin licencias de funcionamiento, la misma que señala que al solicitar la declaratoria de quiebra deberá acompañar toda la documentación pertinente. El cumplimiento de los generales de los demandados es una carga para quien hacia la acción y estos datos deben estar indefectiblemente expresados en la demanda. Lo precedido en el otrosí cuarto de la demanda es carga del demandante y debe cumplirse conforme la norma antes señalada o señalar si se desconoce el domicilio de forma expresa. En razón a lo lo mencionado expuesto se examina a la parte demandante cumpla en un plazo de tres días a partir de su legal notificación para subsanar el mismo, **bajo prevenciones de tenerse como no presentada la demanda en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 333 del C.P.C.- HUGISTRESE.**- Fdo. Ilegible.- Dra. Martin Zeotono Gonzales.- JUEZ SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL.- Fdo. Ilegible.- Ante Mi.- Virginia Añez Cuellar.- SECRETARIA ABOGADA DEL JUZGADO SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL.- **MEMORIAL DE FOJAS 1.081 A 1.084 Y VLTA.**- SEÑOR JUEZ SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ.- **CUMPLE LO DISPUESTO.- OTROSÍ 1°.- SOLICITA ARRAIGO.- OTROSÍ 2°.- ADJUNTA DOCUMENTACIÓN.- OTROSÍ 3°.- NOTIFICACIÓN SERECT.- OTROSÍ 4°.- NOTIFICACIÓN SUPRT.- OTROSÍ 5°.- DOMICILIO PROCESAL.- EXAUS. 2013/4895.- PROCESO N° 236/2013.-** Dra. **LENNY TATIANA VALDIVIA BAUTISTA, DIRECTORA EJECUTIVA a.i. DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**, mayor de edad y hábil por derecho, de profesión abogada, con Cédula de Identidad N° 3137884 expedido en la ciudad de Cochabamba, de nacionalidad Boliviana, con domicilio en razón del cargo ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2580, Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz, dentro la Demanda de Declaratoria de Quiebra de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cerrado Comunal Internacional Ltda. INTERCOOP, ante usted, con las mayores consideraciones de respeto, expongo y solicito: **CUMPLE LO DISPUESTO:** Habiendo tomado del Auto de fecha 17 de octubre de 2013, mediante el cual su autoridad dispuso de subsanen algunas observaciones realizadas a la Demanda de Declaratoria de Quiebra de la Cooperativa de Ahorro y crédito Cerrado Comunal Internacional Ltda. INTERCOOP., en tiempo hábil y oportuno, tengo a bien en cumplir lo dispuesto por su autoridad, bajo los siguientes fundamentos de orden estrictamente legal. La señorita de las Ejecutivas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cerrado Comunal Internacional Ltda., INTERCOOP, pertenecientes a los Consejo de Administración y Vigilancia, responsable de la Quiebra de la entidad Financiera es la siguiente: 1. Carlos Ruiz Hoz de Vila, mayor de edad, hábil a los efectos legales con domicilio en la calle Feliciano Rodríguez N° 4420. Urbanización Total (Presidente del Consejo de Administración de las gestiones 2007 a 2009). 2. Henry Walter Vos Borrees Caballero, mayor de edad, hábil a los efectos legales, con domicilio ubicado en la calle N° 3 vivienda N° 27 barrio Universitario (Gerente General de las gestiones 2009 a 2011). 3. Rubén Emilio Eduardo Alcoba Arce, mayor de edad, hábil a los efectos legales. (Vicepresidente del Consejo de Administración de la Gestión 2008 a 2010). 4. José Luis Cassis Saavedra, mayor de edad, hábil a los efectos legales. (Tesorero del consejo de Administración en la Gestión 2008 a 2010). 5. José Luis Gandarillas Salcedo, mayor de edad, hábil a los efectos legales, con domicilio en la calle Las Palmeras N° 25 (Vocal del Consejo de Administración de la Gestión 2008 a 2011). 6. Eduardo Thaine Rocha, mayor de edad, hábil a los efectos legales, con domicilio ubicado en la calle Sin Ignacio N° 5 barrio Las Maranas (Vocal del Consejo de Vigilancia de la gestión 2008 a 2011). 7. Heaberth Chávez Justiniano de Dimes, mayor de edad, hábil a los efectos legales (Vicepresidente del Consejo de Vigilancia de la Gestión 2008 a 2011). 8. Tania Mercado Durado, mayor de edad, hábil a los efectos legales, con domicilio ubicado en la calle Pimpa y Av. La Salle 4° Anillo. (Secretaria del Consejo de Vigilancia de la Gestión 2009 a 2011). 9. María del Carmen Montero Chávez, mayor de edad, hábil a los efectos de ley, con domicilio ubicado en la calle Feliciano Rodríguez N° 4420, Urbanización Total (Vocal del Consejo de Vigilancia de la Gestión 2008 a 2011). **PETITORIO.**- Por lo expuesto precedentemente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 109, 115 parágrafo II y 119 de la Constitución Política del Estado concordante con los artículos 1685, 1686, 1687 y demás reglas generales aplicables en lo pertinente a la quiebra prescritas por del Código de Comercio en mi condición de Directora Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. **CUMPLO LO DISPUESTO POR SU AUTORIDAD MEDIANTE AUTO DE FECA 17 DE OCTUBRE DE 2013, RATIFICANDO EL TENOR DE LA DEMANDA EN LO QUE FUERE PERTINENTE. ASIMISMO SOLICITO A SU AUTORIDAD DECLARE LA QUIEBRA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIETARIA INTERCOOP LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, sea con las formalidades de ley.- Santa Cruz, 6 de diciembre de 2013.- Fdo. Ilegible.- Dr. Miguel Angel Gonzalo Quiroz.- ABOGADO AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO.- Fdo. Ilegible.- Lenny T. Valdivia Bautista.- DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO.- **AUTO DE ADMISION DE FOJAS 1.085 A 1.086 Y VLTA**.-Santa Cruz de la Sierra, 13 de diciembre del 2013. **VISTOS:** La solicitud de declaratoria de quiebra presentada por la Dra. **LENNY TATIANA VALDIVIA BAUTISTA – DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASFI a.i.** en representación legal de **AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO** en memorial de fs. 1.032 a 1.041 vlta., adrutiva que solicita infrascrito lo [illegible] del fuero con atención, documentación presentada, y; **CONSIDERANDO:** I. Que, mediante memorial de fs. 1.032 a 1.041 vlta., solicitan se declare la quiebra y la intervención de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Internacional Ltda "INTERCOOP" Ltda en liquidación, cumpliendo lo establecido en el art. 1685, 1686, 1687 y demás reglas generales aplicables a la quiebra prescritas por el Código de Comercio. II. Que, de evidencia de lo referido a señalado la intervención para la liquidación forzosa de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA**. habiendo el ente administrativo de fiscalización mediante Resolución **ASFI N° 698/2012** determinado la intervención de la Cooperativa para iniciar el proceso de quiera, el haberse determinado su continuidad del proceso de intervención al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, cumpliendo con lo establecido en el **Art. 1°-I) y Art. 2°, Sección 4**. Intervención para el proceso de Quiebra, Capítulo VI: Del Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura de Cooperativa de Ahorro y crédito Societarias sin licencias de funcionamiento.- III. Que, el ente administrativo de fiscalización mediante Resolución ASFI N° 698/2012 acordaque que dicha compañía ha incurrido en cesación de pago de deudas líquidas y exigibles a sus acreedores, teniendo de negarse y beneficiarios de pólizas y además en la determinada la existencia de obligaciones económicas pendientes de pagos a favor de asegurados, el estado de insolvencia y desequilibrio económico en que se encuentra el ordenamiento que los pasivos son superiores al total de activos disponibles. Estos hechos se encuentran reflejados en la documentación remitida y que constituye prueba fehaciente del estado de quiebra en la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA**. IV. Conforme a lo normativa aplicada contenida en el Art. 1686 del Código de Comercio y frente a la intervención y la resolución de liquidación mencionada, corresponde declarar el órgano de fiscalización respecto la declaratoria de la quiebra, en aplicación del Art. 1686 del Código de Comercio y **Art. 1°, Libro 8°, Título IV, Capítulo VI, Sección 5 Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financiera**, correspondiente a la vocatoria procesular concluido conforme al art. 1551 del Código de Comercio.- **POR TANTO**: I.- Téngase por apersonada a la Dra. **LENNY TATIANA VALDIVIA BAUTISTA – DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASFI a.i.** en representación legal de **AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO**, debiendo hacerse conocer futuras diligencias en su domicilio procesal señalado para tal efecto hasta este el Dr. Oficial de Diligencias del acierto juzgado.- II.- De dispone especialmente la declaratoria de quiebra de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA**., cuya comisa de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia del mismo el 15 de diciembre de 2.012, fecha de intervención para la liquidación forzosa, se encuentra conformado por: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 1. Carlos Ruiz Hoz de Vila- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Gestión 2007 – 2009.- 2. Henry Walter Vos Borrees Caballero- GERENTE GENERAL – GESTION 2009- 2011. 3. Rubén Emilio Eduardo Alcoba Arce- VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION GESTION 2009-2010. 4. José Luis Cassis Saavedra- TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION GESTION 2009-2 010. 5. José Luis Gandarillas Salcedo- VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Gestión 2009-201 1. CONSEJO DE VIGILANCIA: 6. Eduardo Taxi Rocha- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA GESTION 2009-2011. 7. Elizabeth Chavez Zubieno de Dimes- VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA GESTION 2009-2011. 8. Tania Montaño Durado- SECRETARIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA GESTION 2009-2011. 9- María del Carmen Montero Chavez- VOCAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA GESTION 2009-2011. III.- De designa como síndico la Dra. **LENNY TATIANA VALDIVIA BAUTISTA – DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASFI a.i.** representante legal de **AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO**. IV.- Se proceda a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA**. para efectos los fondos de dependencia y almacenamiento de sus bienes, disponiendose que una vez ejecutoriada presentemente en el registro correspondiente de **FUNDEMPRESA**, para tal efecto por secretaria de juzgado oficiara.- IV.- De dispone el arraigo de los miembros del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia antes señalado en síntesis, a fin efecto correspondiente a los oficiales pertinentes de cumplimiento conforme al Art. 1.607 del Código de Comercio, señalando que por secretaria de juzgado, oficiara.- V.- De ordena a todas la personas emergentes y interesados para que refrenen a la Sindico designado todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA** que tuvieren en su poder.- VI.- Se ordena a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA**. para que entregue al síndico los libros de contabilidad y documentos de la misma, dentro del plazo de quince días de la publicación del presente auto, bajo prevenciones de ley dentro y durante secretario en su poder.- VII.- Se ordena a las imposen y entidades de acreedor y otras análogas, arraigando a la síndico todos los correspondientes y comisionistas de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA**., por secretario oficiara para tal efecto.- IX.- Se intima a la de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA**., para que en el plazo de 24 horas constituya domicilio procesal dentro ciudad, bajo apercibimiento de hacerse conocer la secretaria del juzgado.- X.- Se establece como fecha fenie en el plazo de 30 días computables a partir de la última publicación del Edicto correspondiente a esta resolución, a objeto de que los acreedores presenten sus peticiones de reconocimiento de crédito y sus documentos que acrediten sus derechos. XI.- Se CONVOCA a los acreedores para el reconocimiento de créditos de la misma designada, misma que debe realizarse en Secretaria del Juzgado (Piso 14 del Tribunal Departamental de Justicia).- XII.- Se dispone la publicación del presente auto conforme del art. 1686 del Código de Comercio, por secretaria Rivero Edicto de Prensa, cumpliendo las formalidades de ley.- Al Otrosí 1° y 6.- Téngase por señalado.- Al Otrosí 2, 3,.- Estese a lo principal.- Al Otrosí 4, 6, 7.- Por secretaria de juzgado, oficiara como se solicita.- Al Otrosí 5.- Ofíciese a los fines solicitados por secretaria de juzgado.- Al Otrosí 8.- Por secretaria oficiara mediante ASFI.- Al Otrosí 10.- Ha lugar presente.- Al Otrosí 11.- Por señalado el domicilio procesal.- Al Otrosí 12.- Ha lugar presente.- Al memorial y atendas que antecedes, por cumplido lo ordenado.- Al Otrosí 1.- Estese a lo principal.- Al Otrosí 2.- Por adjuntado.- Al Otrosí 3 y 4.- Ofíciese a las instituciones señalados con señalamiento de los nombres en la nomina indicada sea conforme al art. 78 -I del Reglamento Código Procesal Civil.- Al Otrosí 5.- Señalado domicilio procesal.- Fdo. Ilegible.- Dra. Martin Zeotono Gonzales.- JUEZ SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL.- Fdo. Ilegible.- Ante Mi.- Virginia Añez Cuellar.- SECRETARIA ABOGADA DEL JUZGADO SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL. ES TODO CUANTO SE HACE BASAR A SU FIRME CONSIGUIENTE DE LEY.- Santa Cruz de la Sierra, 05 de marzo de 2.014

Abog. Virginia Añez Cuellar
SECRETARIA
JUZGADO SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

La Guardia, convertida en potencial atractivo turístico con satélite

Tras el inicio de las operaciones del satélite, La Guardia está siendo más visitada.

El Túpac Katari es un satélite que tiene 30 canales de comunicación.

Texto: *Redacción*
La Estrella del Oriente

Después de la inauguración de sus instalaciones el pasado 20 de diciembre del 2013, la población de La Guardia se vistió de gala, al convertirse en el epicentro de la información a nivel nacional, al inaugurarse la estación terrena, para el seguimiento de operaciones de telemetría, de telecomando y control del Túpac Katari, la primera y la principal está ubicada en Amachuma, el Alto, la segunda base se encuentra en la población de La Guardia a 20 km de Santa Cruz.

En medio de la expectativa, una gran cantidad de personas de diferentes sectores llegaron ayer a La Guardia para presenciar la puesta en marcha del funcionamiento de las instalaciones de la estación terrena Túpac Katari. Esta moderna infraestructura, ubicada en el sector del mirador, fue inaugurada por el vicepresidente Álvaro García Linera, quien manifestó que con el satélite Túpac Katari, todas las poblaciones y comunidades rurales alejadas serán las beneficiadas porque por fin podrán tener comunicación con el resto del país. A su turno, el alcalde de La Guardia, Ing. Rolando Romero Álvares, agradeció al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, por haber tomado la acertada decisión de ejecutar esta importante infraestructura de comunicación en La Guardia, señalando que la misma se convierta en una de la poblaciones con mayor atractivo turístico, la autoridad municipal, a tiempo de agradecer a las autoridades nacionales, dijo sentirse satisfecho y muy agradecido por la magnífica obra que está dejando el presidente de todos los Bolivianos, para su municipio, el mismo servirá, dijo, para que todos los vecinos de los 6 distritos, puedan comunicarse al 100 x 100 y sin ningún tipo de interferencia. Aprovechó la oportunidad para señalar que, en su corto periodo de su gestión, se han ejecutado muchas obras de bien social y se tiene programado en este año convertir a La Guardia en la primera población con mayor atractivo turístico del departamento de Santa Cruz.

Finalmente la autoridad municipal señaló que la estación terrena Tupac Katari, desde su inauguración ya comenzó a dar sus primeros frutos, porque ha sido el atractivo para todas las personas que llegan al mirador, lugar donde ha sido colocado la enorme antena satelital de monitoreo, convirtiendo a la población de La Guardia en el primer municipio con mayor atractivo turístico a nivel nacional, concluyó la el burgomaestre guardieño.

SEGURIDAD

SANTA CRUZ Y BOLIVIA

En favela del Piraí hay expendedores de droga

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

Alrededor de 30 personas en situación de calle fueron arrestadas en el lugar y clasificadas para ser internadas en centros de rehabilitación.

Distintas instituciones desarrollaron ayer otra batida en el cordón ecológico denominado la favela donde alrededor de treinta personas en situación de calle volvieron a acomodarse en la zona.

Policía, Gendarmería, Defensoría de la Niñez, Gobernación y Ministerio Público sacaron del lugar a por lo menos 30 personas, entre hombres y mujeres de distintas edades y además encontraron a cinco sujetos que portaban droga, que según la prueba de campo, dio positivo para cocaína, informó el comandante de la Policía Montada, José Villarroel.

Sostuvo que la presencia policial es permanente en ese sector, sin embargo es reiterativa la presencia de estas personas a las que sacan del lugar, destruyen sus chozas, pero vuelven a levantarlas.

La autoridad policial indicó que los cinco varones hallados con droga fueron remitidos a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico mientras que los menores de edad quedaron a disposición de la Defensoría de la Niñez para ser derivados a los hogares y los adultos fueron llevados a centros de rehabilitación.

Nuevamente retiraron del cordón ecológico a indigentes y viciosos que viven en la favela.

Villarroel lamentó que la mayoría de las personas retiradas del cordón ecológico son reincidentes que ya fueron sacados del lugar en los dos operativos anteriores.

Señaló que ante esa situación, las autoridades han visto conveniente hacer una selección más detallada con la finalidad de derivarlos a los sitios donde corresponde.

Por su parte, el concejal Juan José Castedo, miembro de la Comisión Niña, Niño Adolescente, sostuvo que es necesario la creación de un centro cerrado para albergar a estas personas que escapan de los centros del municipio y la Gobernación.

Indicó que de los 30 detenidos de ayer, solo dos son nuevos, el resto ya fueron sacados del lugar y llevados a centros especiales, pero se escaparon. Precisó que ahora analizarán la posibilidad de internarlos de manera obligatoria en el centro de terapia Motacusal, ubicado en la carretera a Cotoca o la en Casa Éxodo, situada por el km 9 de la doble vía a La Guardia.

DATOS

- Autoridades del municipio informaron que de las anteriores dos batidas que efectuaron las instituciones en la favela, solo 10 permanecen internas en el centro Éxodo, y otras seis en el centro Ebenezer.
- Estas personas están recibiendo ayuda espiritual, alimentación, asistencia médica y terapia ocupacional. Sin embargo, a medida que se van recuperando, ellos se resisten a cumplir las normas de cada centro y se niegan a realizar oficios domésticos como limpiar, lavar y planchar su ropa para ayudar a la convivencia en los centros.
- El fiscal Álvaro La Torre dijo que la Felcn fueron llevó a cinco hombres hallados con droga y se les dará la calificación penal por suministro de sustancias controladas ya que ellos serían expendedores de droga en esa zona.

Investigan abuso a menor

El abogado Oswaldo Rivera informó que una niña que fue abusada sexualmente por sus dos tíos podría estar contagiada con el virus del sida.

Este caso nace a raíz de que los dos tíos, Guillermo M. quien está detenido por orden de un juez cautelar por el abuso sexual a su sobrina de 12 años, y su hermano Mario M. prófugo de la justicia, habrían abusado de la menor cuando ella fue a visitar a sus familiares en Yacuiba. El abogado contó que a raíz de estos abusos sexuales la menor quedó embarazada y al cumplir sus 13 años dio a luz a un varoncito en el hospital Japonés. La criatura nació con falta de peso y a raíz de eso tuvo que ser transferido al hospital de niños 'Mario Ortiz' donde se encuentra internado y ahí una enfermera hizo correr el rumor de que la criatura era portador del virus. La Representación Defensorial en Santa Cruz está haciendo el seguimiento a este caso, exigiendo a las autoridades velar por la salud del bebé y de la madre. De acuerdo al reporte médico, la madre no tiene el VIH, y una prueba de sangre que se le hizo al bebé está sujeta a confirmación, afirmó Hernán Cabrera, quien se reunió con el subdirector del hospital, Erwin Becerra, para solicitarle se brinde la atención integral y necesaria al bebé, que tiene desnutrición.

Bebé prematuro fue sometido a análisis para descartar el sida.

En el Plan Tres Mil fue apresado un sujeto que violó a un niño de seis año que jugaba en su casa.

Detienen a depravado por abusar de un niño

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

La fiscal del Plan Tres Mil investiga tres denuncias de violación a menores.

En la Unidad de Víctimas Especiales (UVE) del Plan Tres Mil, investigan tres denuncias de abuso sexual contra menores de edad que se registraron en 24 horas.

La fiscal Giovanna Rivas informó que el caso más grave es el de un pequeño de 6 años que fue abusado por su vecino de 40, el cual está aprehendido y será presentado ante un juez cautelar.

Explicó que la víctima estaba jugando en el patio de su casa y salió a la calle en busca de otros amiguitos, encontrándose con ese vecino que le busca charla para ganarse su confianza y con engaños lo lleva hasta su cuarto donde consumo la agresión sexual.

Rivas aseveró que el certificado médico forense confirma que el menor presenta desgarro anal reciente y el informe psicológico lo ratifica.

La fiscal manifestó que el sujeto responsable del hecho fue aprehendido a raíz de la denuncia de sus padres y está siendo imputado por el delito de violación infanto-niño, niña adolescente y solicitará la detención preventiva. La autoridad indicó que aún no puede determinar si el aprehendido tiene algún desajuste emocional o desviación sexual.

Otros casos

Más adelante, la representante del Ministerio Público afirmó que un padrastro fue aprehendido por violar a su hijastra de 13 años en reiteradas oportunidades. El sujeto, de 47 años, aprovechaba la ausencia de la madre para vejar a la chica y la amenazaba con matarla si lo denunciaba. El padrastro fue aprehendido y también será presentado al juez cautelar.

El otro caso es de un adolescente de 16 años que habría mantenido relaciones sexuales consensuadas con una menor de 13 años, pero al ser menor de edad la ley establece que es violación y por ello el enamorado de la menor será presentado ante el juez cautelar.

'Mandela' se someterá a un juicio abreviado

La fiscal Alejandra Ávalos, que investiga a Julio Cesar Medina Camargo, alias 'Mandela', por abuso sexual a tres mujeres, informó que el detenido pidió someterse a un juicio abreviado.

Afirmó que en 45 días presentará la acusación formal contra 'Mandela', por el delito de violación agravada y solicitará la pena máxima que en este caso es de 25 años de reclusión sin derecho a indulto por su reincidencia y alta peligrosidad, sostuvo.

Ávalos manifestó que en todos los casos se puede aplicar el procedimiento abreviado si la parte demandante no desiste de la acción penal y en este caso no hay desistimiento y más al contrario, habrían al menos tres víctimas de este sujeto por lo que cree que el Ministerio Público debe acusar para que reciba un castigo.

El detenido fue presentado en conferencia de prensa.

Piden encontrar al autor de una muerte

Familiares de la joven Rosa Barrientos Ruiz,de 15 años, pidieron ayer a las autoridades encontrar al responsable de su muerte.

La muchacha fue encontrada sin vida el día lunes cerca a la carretera, el forense confirmó que fue violada y asfixiada. Sus restos fueron recogidos por sus familiares y velados en la Iglesia Templo de Fe, ubicada en la urbanización Valparaíso.

Su prima, María Carvallo, contó que el hombre que la contrató como niñera Wilber G. está detenido ya que es el único sospechoso de su muerte. Dijo que este sujeto les contó que la joven recibió una llamada la noche del domingo y salió a comprar crédito para su teléfono y no regresó más, sin embargo la familia no cree esa versión porque aseguran que ella no conocía a nadie.

Infractores casi fueron linchados por enardecidos vecinos.

Atracadores de niño, presos

Los menores de edad que fueron capturados por los vecinos del barrio Unión Campeche, del Plan Tres Mil, fueron derivados al juez del menor para que defina su situación jurídica.

El fiscal que investiga el hecho, Ruddy Parada, informó que ambos chicos fueron reducidos por vecinos luego que asaltaran con un cuchillo a un menor de 12 años que salía de un colegio por la zona.

Sostuvo que uno de los infractores es adolescente imputable y el otro es menor de edad. Ellos fueron perseguidos por el vecindario hasta capturarlos y fueron amarrados a un poste de alumbrado público donde los golpearon para posteriormente entregarlos a la Policía.

Uno será presentado ante el juez cautelar y otro ante el juez del menor para que defina su situación jurídica.

Respecto al niño atracador de 12 años que también fue apresado por efectivos policiales por atracar afuera de un colegio portando un cuchillo, el fiscal Parada indicó que fue derivado a la Defensoría de la Niñez. Sobre estos dos casos, el director del módulo policial de la zona, Freddy Meneses, pidió a los padres de familia tener más control sobre sus hijos. "No es posible que menores de edad estén delinquiendo, dónde están sus padres, se preguntó el jefe policial.

Policías enjuician a sus jefes y a cooperativistas

Texto: *Agencias*

Los uniformados heridos denunciaron que fueron mandados sin los equipos necesarios a los puntos de bloqueo.

La Asociación Nacional de Suboficiales, Sargentos, Clases y Policías (Anssclapol) presentará una querella penal en contra de los jefes policiales y la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (Fencomin) por el maltrato que sufrieron los uniformados en un violento enfrentamiento con los trabajadores que bloquean las carreteras en contra de la modificación de la Ley Minera.

"Vamos a presentar la querella penal ante las instancias correspondientes por incumplimiento de deberes, lesiones graves y gravísimas, por el atentado contra la salud de los policías, contra los representantes de Fencomin, asimismo contra la general Cristina Cerruto, directora nacional de Planeamiento y Operaciones, contra el Comandante Departamental de Cochabamba, quien ha enviado policías sin equipo, cómo se puede resistir así", dijo Javier Quispe, presidente de Anssclapol.

Insistió que sus camaradas policías fueron ultrajados y atropellados porque estaban sin equipo necesario para defenderse de los cooperativistas que ayer se enfrentaron con cachorros de dinamita contra los uniformados. Los hechos más violentos que se registraron fueron en Mantecani y Sayari, donde dos mineros perdieron la vida.

Anssclapol denunció que policías fueron ultrajados y atropellados porque estaban sin equipos.

Asimismo se conoció que inicialmente 43 uniformados fueron tomados como rehenes, de ellos hasta el momento tres continúan en poder de los cooperativistas y 40 ya fueron liberados.

También se informó, a través de los testimonios de los efectivos que estuvieron en la intervención de los bloqueos, que los mineros procedieron a desvestir y quitar las botas a los funcionarios de la Policía que estaban como rehenes.

> "Cooperativistas mineros mantienen los bloqueos"
>
> Anssclapol

"Tenemos 38 heridos (en la filas de la Policía), asimismo aún existen 3 camaradas que se encuentran en calidad de rehenes", afirmó Quispe. Las esposas de los policías se declararon en estado de emergencia y demandaron una audiencia con el presidente Evo Morales para este viernes. Del mismo modo –según la información de Unitel– dos coroneles de la Policía, que están internados heridos, anunciaron que tomarán acciones legales en contra de sus superiores.

Los fallecidos fueron trasladados a la morgue.

Investigan causas de las muertes

El Ministerio Público comenzará la investigación sobre la muerte de dos cooperativistas mineros por un enfrentamiento con policías registrado en la víspera en un desbloqueo efectuado en la región de Sayari, en la carretera Cochabamba-Oruro, informaron el martes las autoridades.

"El día de hoy estará arribando a la región de Kami una comisión a la cabeza de un fiscal de Quillacollo, por temas jurisdiccionales, acompañado por un médico forense y un laboratorista para estudiar las causas de las muertes", dijo el asambleísta departamental Freddy Illanes.

El trabajo contará con la cooperación de investigadores de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen de la ciudad de Quillacollo.

La acción policial se produjo para retirar a unos 3.000 cooperativistas mineros que bloqueaban el la carretera Cochabamba-Oruro en demanda de que el Legislativo no cambie un proyecto de Ley.

3 policías están de rehenes

El presidente de la Asociación Nacional de Suboficiales, Sargentos, Clases y Policía (Anssclapol), Javier Quispe, informó que tras los enfrentamientos del lunes con los mineros cooperativistas, tres uniformados se encuentran en calidad de rehenes y otros dos heridos se hallan en estado crítico.

Los cooperativistas mineros que bloqueaban en el sector de Mantecani, en la carretera La Paz-Oruro, anoche tomaron como rehenes a unos 40 policías pero esta mañana los dejaron libres, sin embargo aún hay tres uniformados en calidad de rehenes en Cami, donde murieron dos trabajadores del subsuelo.

"Son tres policías en Cami, anoche estuvieron más de 40 efectivos boca abajo, descalzos, en ese frío en Mantecani, en el transcurso de la mañana han sido liberados los mismos y ellos han sufrido un trauma psicológico lo que merece un tratamiento especial", dijo Quispe.

Esta información fue confirmada por el ministro de Gobierno, Carlos Romero, quien además indicó que conoce que los policías no fueron maltratados. "Tenemos tres policías que se encuentran en condición de rehenes en la localidad de Cami; básicamente en Sayari y en Mantecani cerca de Viscachani, secuestrados al finalizar el día y sabemos que no ha habido maltrato", declaró a la Red UNO. El dirigente de los policías también informó que existen 38 policías internados en diferentes nosocomios de estos dos están en estado crítico.

Los bloqueos aún persisten en la zona de conflicto.

Gobierno vuelve a 'foja cero' la ley de minería

Según reconoció el ministro de Minería, el proyecto de ley se lo ha trabajado durante 3 años.

Texto: *Agencias*

El ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana afirmó ayer martes que para el Órgano Ejecutivo, la ley minera está en "foja cero" y aseguró que se va invitar a todos los sectores involucrados para "reelaborar" un nuevo proyecto de ley que reemplace el actual Código Minero.

Según reconoció el ministro de Minería, Mario Virreira el proyecto de ley que es observado por las cooperativas mineras, se lo ha trabajado durante 3 años, tiempo en el que también se habría socializado el contenido de la norma con los actores de la minería nacional.

"El Gobierno, en coordinación con la presidencia de la Cámara de Senadores retiró el proyecto de ley por lo tanto estamos en foja cero (...) vamos a reelaborar, vamos a trabajar un nuevo proyecto de ley para la minería", afirmó Quintana en conferencia de prensa en Palacio de Gobierno.

La autoridad de Estado reconoció que hubo una "demora" en la redacción del proyecto de Ley debido a la gran "complejidad" que existe en la temática minera y que debe contemplar momentos de inflexión y de auge en la economía internacional.

"Normalmente se trabaja con una metodología que va de lo simple a los complejo y siempre se deja para el final los temas más críticos y que pueden generar los conflictos. En esta oportunidad hemos tenido eso, en el tercer año se ha incorporado la complejidad del sector de la minería corporativizada", dijo la autoridad de Estado.

Sobre el tema, el presidente de la Federación Nacional de Cooperativistas Mineros (Fencomin), Alejandro Santos, anunció ayer martes que se iniciará un juicio de responsabilidades en contra los ministros de Gobierno, Carlos Romero y Minería, Mario Virreira, por la muerte de dos trabajadores mineros cooperativistas de la localidad de Kami en el sector de Sayari, carretera Cochabamba-Oruro.

En conferencia de prensa y luego de un análisis realizado entre todos los representantes de este sector minero, Fencomin responsabilizó a ambas autoridades de Estado por la violencia registrada en los diferentes puntos de bloqueos del pasado lunes el cual dejó dos muertos y más un centenar de heridos entre policías y mineros cooperativistas..

El representante de los mineros ratificó que las medidas de presión en las carreteras se radicalizarán, para lo cual espera el apoyo de los diferentes sectores cooperativistas del país.

Efectivos no utilizaron armamento letal

El Comando General de la Policía Boliviana emitió el martes un comunicado público en el que asegura que los efectivos que participaron en el desbloqueo de las carreteras cortadas por los cooperativistas mineros el lunes, no portaron armamento letal por instrucción expresa y en apego a la Constitución Política del Estado que manda a precautelar el orden público y la reserva de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Por otra parte, la Policía boliviana informó que decomisó dos mochilas con 104 unidades de masa de dinamita y dos cajas de fulminante con 200 unidades, entre otros elementos de prueba que demuestran el carácter violento de la movilización de los cooperativistas mineros. Recordó que en la víspera se decomisaron también 'igual o peor capacidad destructiva'.

EDICTO DE PRENSA

PARA EL DEMANDADO
IMAGEN DE TELEVISIÓN SATELITAL (ITS)

Santa Cruz, 26 de marzo del 2014

VISTOS: Al memorial que antecede y de la revisión del expediente Nº 217/2.013,dentro de la MEDIDA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA que sigue COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES SANTA CRUZ LIMITADA (COTAS LTDA.) en contra de IMAGEN DE TELEVISION SATELITAL CABLE COLOR SRL (ITS), representado por JOSE LUIS QUIROGA.

CONSIDERANDO: Que citado que ha sido el demandado IMAGEN DE TELEVISION SATELITAL CABLE COLOR SRL (ITS), representado por JOSE LUIS QUIROGA, por edicto de prensa, tal cual sale a fs. 118 a fs. 120 con la demanda y el auto de admisión saliente 26 y vuelta y de fs. 106, quien no ha comparecido en el plazo otorgado, a efecto que proceda a reconocer o negar la firma y rubrica que tiene realizada en el documento, relativo al convenio, documento saliente a fs. 1 a fs. 3 y vuelta, de fecha 24/01/2009, corresponde dar aplicación a lo previsto por el Art. 319, numeral 2 inciso c) del CPC y 19 de la ley 1760.-

POR TANTO: En rebeldía del demandado, se da por reconocida su firma del Sr. José Luis Quiroga, puesta en el documento saliente a fs. 1 a fs. 3 y vuelta, referente al convenio suscrito entre Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz Ltda., y Imagen de Televisión Satelital Cable Color SRL. de fecha 24/01/2009

Regístrese y Notifíquese

Auto Nº 90/14
Reg. Pag. 90/14
Toma de Razón 3/14

María Cristina Monroy Romero
AUXILIAR
JUZGADO 10ma. DE PARTIDO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL SANTA CRUZ - BOLIVIA

Mag. Hugo Arauz Ruiz
JUEZ
DE PARTIDO 10º EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL
Santa Cruz - Bolivia

Junior R. Barkovic
Secretario - Abogado
Juzgado 10ma. de Partido en lo Civil y Comercial
Santa Cruz - Bolivia

INTERNACIONAL

Reprimen a la diputada que se opone a Maduro

Texto: *El Mercurio*

Policía Bolivariana reprimió la manifestación de respaldo a María Corina Machado. Criticó la "confabulación" de los poderes del Estado para sacarla

La diputada María Corina Machado, opositora el gobierno de Nicolás Maduro, llegó a Venezuela y marchó junto a una multitud que escuchó las palabras de la dirigente destituida del Congreso por el chavismo. Ni bien terminó de hablar, comenzaron los ataques con bombas lacrimógenas. La antichavista fue blanco de las fuerzas de seguridad.

"Cada violación a los DDHH me da más fuerza y voz", aseguró la opositora, que llegó a pie a la Plaza Brión de Chacaito, en Caracas. Terminó de hablar y comenzó la represión.

La antichavista logró reponerse de los ataques con bombas lacrimógenas y llegó a la Asamblea Nacional en moto. Allí, el chavismo había dispuesto un gran operativo de seguridad para evitar que entrara. Días atrás, el presidente del Congreso y número dos del Gobierno, Diosdado Cabello, logró la destitución exprés de Machado. Finalmente no pudo entrar. Ahora, presentará un recurso de amparo para recuperar su banca.

Parada en una tarima, se dirigió a la gran cantidad de gente que llegó hasta allí para respaldarla. "Hoy es un día oscuro para nuestra república, porque son los poderes públicos confabulados. Este día es decisivo para mí, porque las decisiones que hoy tomo van a marcarme por el resto de mis años", dijo visiblemente emocionada la diputada.

La Policía reprimió la marcha de respaldo a Machado, que llegó a Venezuela y marchó junto a cientos de manifestantes.

"Quieren un país de rodillas, mendigando, mientras regalan nuestros recursos", se enojó y aseguró que seguirá siendo diputada, porque "el honor más grande de un ciudadano es ser representante del pueblo".

La antichavista recordó que las movilizaciones comenzaron entre los estudiantes opositores. Ellos salieron a las calles a principios de febrero para reclamar mayor seguridad, mejoras económicas y apertura democrática. Y afirmó que la decisión chavista de destituirla es para silenciar esos reclamos. "¿Por qué me quieren callar? ¿Por qué lo quieren hacer hoy? Porque le tienen miedo a la verdad y al pueblo", afirmó.

"No vamos a descansar hasta que nuestros hijos sientan orgullo por sus padres", dijo.

Microbios, culpables de la extinción

Hace 252 millones de años se produjo la mayor extinción en la historia de la Tierra, donde alrededor del 90 por ciento de las especies desaparecieron súbitamente. Pero hasta ahora, las razones de este particular fenómeno ocurrido en el período Pérmico no habían estado del todo claras.

Por ello, investigadores del MIT (Massachusetts Institute of Technology), analizaron una serie rocas en Meishan (China) y concluyeron que esta, una de las cinco extinciones conocidas en la historia del planeta, podría haber ocurrido debido a que unos microbios llamados Methanosarcinas se multiplicaron de manera explosiva y repentina en los océanos, produciendo cantidades enormes de gas metano, el que se integró en la atmósfera y cambió radicalmente el clima y la composición química de los océanos.

Estos organismos acabaron con las especies.

Aunque no descartan el papel de las erupciones volcánicas para explicar esta extinción, éstas tienen un papel secundario, según los investigadores, cuyos trabajos fueron publicados en la revista científica Proceedings of the National Academy of Sciences PNAS).

Los nuevos indicios sugieren, según los científicos, que la explosión de la población de estos microbios se atribuiría a una nueva aptitud al usar una fuente rica en carbono orgánico gracias a un nutriente, el níquel, procedente de las erupciones volcánicas.

Estos científicos respaldan sus teorías con varios indicios: En primer lugar, las pruebas geoquímicas muestran un crecimiento exponencial del dióxido de carbono (CO_2) en los océanos. La Tercera

Francisco critica la pereza de católicos

El papa Francisco criticó a los cristianos que van a misa todos los domingos pero que después pecan de "pereza" y "de formalismo".

En la homilía que pronunció en la misa matutina que celebró en su residencia, el papa realizó esta reflexión al comentar el pasaje del Evangelio en el que Jesús encuentra a un paralítico a quien nadie ayuda y habló entonces de católicos "anestesiados", que van a misa pero después son incapaces de implicarse.

"Pienso en tantos cristianos, que son católicos, pero sin entusiasmo y están amargados. Van a misa todos los domingos, pero después piensan que no deben implicarse. Que tienen su fe, pero no deben darla a conocer a los demás". Emol

México asesta otro golpe al narco

La Marina Armada de México abatió a Enrique Kike Plancarte, de 43 años, en Colón, Querétaro, a casi cinco horas en coche de la ciudad michoacana de Nueva Italia, el otrora reino de un capo al que le gustaba que le llamaran "El Señor de Los Caballos". Plancarte era uno de los tres líderes más importantes del cartel de Los Caballeros Templarios, el mayor grupo criminal que opera en Michoacán, la mafia criminal contra el que las autodefensas mexicanas, civiles armados, se levantaron en armas el 24 de febrero pasado. El Mundo.es

Koji Kubota, un miembro del servicio de guardacostas de Japón, observa el océano en busca del MH370.

Buscan al avión perdido en submarino nuclear

Texto: ABC.es

El Gobierno malasio reitera que el avión fue desviado de su ruta de forma deliberada.

El Ministerio de Defensa británico ha anunciado que el submarino HMS Tireless se ha unido a la flota internacional que está patrullando las aguas al sur del Océano Índico en busca de los restos del avión de Malaysia Airlines MH370, que se cree que cayó en esas aguas, al oeste de Australia. Es el primer submarino que se suma a las tareas de localización del Boeing 777.

Una portavoz del ministerio confirmó que el Tireless se va a concentrar "en la localización de las cajas negras mediante sus capacidades de búsqueda bajo el agua". La portavoz señaló que el equipamiento del submarino nuclear le permite captar señales "a varios kilómetros de distancia, según tengo entendido", pero no quiso dar más detalles. Sí confirmó que el Tireless ha llegado ya a la zona del Índico en la que se cree que cayó el avión, una vasta superficie de unos 120.000 kilómetros cuadrados.

A la dificultad de encontrar los restos del avión debido a la enorme superficie a cubrir se añade el problema de que las cajas negras solo emiten durante un mes la señal que facilita su localización. El avión desapareció el pasado 8 de marzo, por lo que el submarino británico tiene en principio tan solo una semana para localizarlas mediante su tecnología a bordo.

El Tireless, un submarino de la llamada Clase Trafalgar de propulsión atómica, se hizo famoso por la polémica que suscitó su presencia en la base militar que Reino Unido tiene en Gibraltar desde mayo de 2000 a mayo del año siguiente para ser reparado tras sufrir un escape en el circuito primario de su sistema de propulsión. La polémica se repitió cuando volvió a Gibraltar en julio de 2004 "por razones técnicas" en vísperas del 300 aniversario de la captura del Peñón por tropas británicas.

Además del Tireless, también el buque de vigilancia hidrográfica HMS Echo se ha sumado a las tareas de búsqueda del dispositivo emisor de las cajas negras del avión malasio. El Echo "jugará también un importante papel en la búsqueda de restos en la superficie del mar y sus avanzadas capacidades de evaluación medioambiental ayudarán a optimizar las operaciones de búsqueda", según un comunicado del Ministerio de Defensa británico.

La OTAN suspendió cooperación con Rusia

La Organización del Tratado del Atlántico Norte continúa tomando represalias contra Moscú tras su decisión de anexar la península ucraniana de Crimea. De todas formas, aún insisten en el diálogo político para destrabar la crisis.

Los ministerios de Exteriores reunidos ayer en Bruselas anunciaron la suspensión de la cooperación práctica con Moscú, pero quieren continuar el diálogo político a nivel de embajadores en el marco del Consejo OTAN-Rusia, "para intercambiar opiniones, sobre todo, acerca de la solución de la crisis". Terra

Ateos, terroristas en Arabia

Según un nuevo informe de Human Rights Watch, el rey de Arabia Saudita lanzó una nueva legislación en reacción al creciente número de ciudadanos que viajan a Siria para participar en la guerra civil y luego regresan entrenados con una formación renovada e ideas favorables al derrocamiento de la monarquía.

El diario The Independent explicó que, con ese objetivo, el rey emitió el decreto real número 44, que tipifica como delito "la participación en las hostilidades fuera del reino", con penas de prisión de entre tres y 20 años. El primer artículo de esa normativa contempla que "el llamamiento al ateísmo en cualquier forma o a las dudas sobre los fundamentos de la religión islámica en la que se basa este país" se considera terrorismo.

"Las autoridades sauditas nunca han tolerado las críticas a sus políticas, pero estas recientes leyes y reglamentos convierten casi cualquier expresión crítica o asociación independiente en delitos de terrorismo", dijo Joe Stork, subdirector para Oriente Medio y el norte de África de Human Rights Watch.

Un mes atrás, Sahar, de 42 años, y Jawaher, de 38, dos de las cuatro hijas del rey Abdalá, denunciaron a través de medios británicos estar "secuestradas" junto a sus otras hermanas dentro de los altos muros del palacio real. Infobae

Invitación Pública

Requerimiento Nº S-07/14

CRE

3er INVITACIÓN

La Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), pone en conocimiento de las empresas que compraron el pliego para el requerimiento S-07/14, que la segunda invitación fue declarada desierta, e invita nuevamente a empresas interesadas en presentar propuesta para el servicio de:

PODA DE ÁRBOLES, LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA, ARBORIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS BAJO LA RED AT,MT Y BT

PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán revisar, obtener información y recabar el mismo, en oficinas de CRE, Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios, ubicadas en la avenida Busch esquina Honduras, a partir del miércoles 02 de abril de 2014.

VALOR DEL PLIEGO: Los proponentes interesados, deberán comunicarse con el teléfono 338-1419 y/o 338-1413 para recabar un número de pago, el mismo que le permitirá cancelar el valor del pliego (Bs. 1.000,00) en cualquiera de los Centros de cobranzas de CRE. Posteriormente deberán pasar por las oficinas de Suministro de Materiales y Servicios para retirar el pliego.

Las empresas que compraron el pliego en la 1er invitación quedan exentas de realizar el depósito para la 3er invitación.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, en la Secretaría de la Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios, ubicada en la avenida Busch esquina Honduras, hasta el lunes 14 de abril de 2014, a horas 17:00.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: La apertura de propuestas (Sobres "A"), se realizará en oficinas de la Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios, ubicada en la Av. Busch esquina Honduras, el lunes 14 de abril de 2014 a horas 17:30.

Santa Cruz, 01 de abril de 2014

Cooperativa Rural de Electrificación

BELLA SOLITARIA
La comedia romántica de una moderna "Rapunzel"
Watanabe
Oh Jin Rok
Ko Dok-Mi
Enrique Keum
Yoo Dong-Hoon
GRAN ESTRENO
SÁBADO 5 DE ABRIL
15:00HRS.
uno
www.reduno.com.bo

Destapan torturas en las protestas en Venezuela

Amnistía Internacional (AI) ha presentado ayer en Madrid un informe (Venezuela: los derechos humanos en riesgo en medio de protestas) en el que denuncia y documenta casos de torturas, abusos, detenciones arbitrarias, indefensión y violaciones de los derechos humanos contra los opositores al gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela. Al cumplirse ya casi dos meses de las protestas en el país —que comenzaron el pasado 4 de febrero en el Estado de Táchira— la ONG insta a la comunidad internacional, OEA, ONU y Unasur, a que tome cartas en el asunto y promueva el diálogo entre las partes. "Hasta ahora tan solo Colombia, Ecuador y Brasil se han ofrecido a mediar entre las partes", señala Nuria García, investigadora en América del Sur y autora del informe. Las manifestaciones han dejado un saldo, hasta el 27 de marzo, de al menos 39 muertes, más de 550 personas heridas por balas de fuego y goma y 2.157 detenidos de los cuales tan solo 66 han salido liberados incondicionalmente, según ha resaltado Esteban Beltrán, director de AI para España.

Amnistía Internacional denuncia casos de tortura durante las protestas de Venezuela.

La ONG ha recibido "decenas de denuncias" -que según la autora del informe se acercan a las 50- de torturas y tratos inhumanos y degradantes contra los manifestantes por parte de las fuerzas del orden como la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin). Aunque la ONG tuvo la oportunidad de hablar y entrevistarse con "decenas" de víctimas, el informe tan solo recoge 10 historias de abusos y violaciones de los derechos humanos. "La mayor dificultad es que la gente no quería hablar por temor a represalias" comenta Nuria García a El PAIS minutos después del lanzamiento del informe. "Venezuela está extremadamente poralizado", repite constantemente. "Es la mayor crisis de derechos humanos desde 2002", cuando el fallecido dirigente, Hugo Chávez, sufrió un golpe de Estado.

En medio de todo el caos, AI "agradece" al Ministerio Fiscal de la Nación que haya abierto 81 investigaciones. El País.es

Logran decodificar todos los gestos humanos

Investigadores estadounidenses pusieron en marcha un sistema para reconocer las 21 expresiones faciales humanas, algunas complejas, un descubrimiento que supone un avance mayor en el análisis cognitivo.

Este equipo de investigadores de la Universidad de Ohio, en el norte de Estados Unidos, concibió un método para permitir a las computadoras detectar tres veces más de expresiones faciales que las realizadas hasta ahora. Este estudio podría permitir ayudar a encontrar un diagnóstico del tratamiento de desórdenes mentales, como el autismo y el síndrome de estrés post-traumático. Hasta esta fecha, los investigadores habían limitado sus estudios al reconocimiento de seis emociones elementales: felicidad, tristeza, miedo, cólera, sorpresa y asco.

Ahora, pudieron extender el expectro de emociones reconocidas después de haber fotografiado 230 voluntarios de signos verbales como "recibió usted buenas noticias" o "siente un mal olor". El análisis meticuloso de 5.000 imágenes resultantes permitió detectar variaciones en los principales movimientos conocidos de los músculos faciales, entre los que destacan los de los labios y los de las cejas.

Mark Zuckerberg cobró solo un dólar de sueldo

El fundador de la red social Facebook, Mark Zuckerberg decidió recibir un sueldo simbólico de un dólar el 2013, siguiendo el ejemplo de otros líderes de Silicon Valley, como el fallecido Steve Jobs, de Apple.

Sin embargo, el CEO y fundador de Facebook, es el principal accionista de la red social y tiene un patrimonio que la revista Forbes estima en $us 26.700 millones, por lo que no depende de su sueldo para vivir.

En 2012, su sueldo había sido de $us 769.000, más bonificaciones.

Así el empresario siguió los pasos de otros ejecutivos de empresas tecnológicas como el fallecido cofundador de Apple Steve Jobs y los creadores de Google, Sergey Brin y Larry Page- y recibió un salario anual de sólo un dólar en 2013.

En el documento bursátil difundido el lunes previo a la asamblea general del grupo, Facebook evalúa la remuneración total de su presidente para 2013 en $us 653.165, contra $us 1,99 millones en 2012. Casi la totalidad de la suma corresponde a viajes personales en avión privado pagados por la firma, justificados por razones de seguridad.

El CEO de la red social de amigos no fue el único directivo de la compañía que se bajó el sueldo.

HORÓSCOPO

ARIES
Te encuentras algo contrariado hoy, porque estás muy enamorado de tu pareja.

TAURO
Recibirás una buena noticia en el terreno sentimental. Puede que tu pareja te proponga iros a vivir juntos.

GÉMINIS
Estás poco motivado en el amor porque has sufrido algún tipo de desengaño recientemente.

CÁNCER
Hoy vas a estar un poco melancólico y vas a ver el vaso medio vacío. Si estás soltero, te vas a sentir muy solo.

LEO
Vas a ser un donjuán hoy en tus relaciones personales. Tu atractivo es muy fuerte en estos momentos.

VIRGO
La alegría te va a invadir hoy y estarás de muy buen humor. Vas a tener una sonrisa para todo el mundo.

LIBRA
Tu equilibrio emocional se va a ver reforzado hoy y serás un gran consejero para las personas que te rodean.

ESCORPIO
Tu sensibilidad se verá acentuada hoy y por eso tendrás una actitud un poco irascible.

SAGITARIO
No vas a tener muy buena suerte hoy en el amor, y cualquier conquista que inicies tendrá tendencia a acabar mal.

CAPRICORNIO
Eres una persona muy fiel y honesta cuando está en pareja, pero hoy puede que te veas turbado.

ACUARIO
Con Venus en tu signo, tus deseos de ser observado y admirado serán muy fuertes.

PISCIS
Ten cuidado con sentirte inferior a los demás en esta jornada. Eres muy buena persona.

A veces

LA VERDAD DUELE

Pero en:

La Estrella del Oriente

Siempre encontrará la verdad

Nacional pág. 6
Policías dan ultimátum y se declaran en emergencia
La Estrella del Oriente
El tiempo Min 19° Max 27°
El dólar 6.86 6.96
Carlos Valverde fue preso por narcotráfico
El 21 de octubre de 1993, el país entero se anoticiaba del desbaratamiento de una red internacional de narcotraficantes, cuyo cabecilla era Jesús Hernando Gutiérrez Mancilla, quien operaba impunemente bajo la protección de Carlos Valverde Bravo, quien tenía el cargo de director nacional de Inteligencia del Ministerio del Interior. Valverde fue imputado por los delitos de complicidad en la fabricación y tráfico de cocaína, uso de armas, asociación delictuosa y confabulación

El tiempo Min 19° Max 27°
El dólar 6.86 6.96
La Estrella del Oriente
SEGURIDAD
Mataron a una pareja
Quiere saber si fue Carlos Valverde el que delató a Rózsa
Exviceministro pide que declaren todos

El tiempo Min 19° Max 27°
El dólar 6.86 6.96
La Estrella del Oriente
POLÍTICA
MAS cumple 19 años
Vieron al locutor Mendivil reunirse con Marcelo Soza
La reunión se habría realizado en casa de Claudia Arruda y duró 40 minutos
Papa de rodillas se confesó en Roma

El primer periódico de Santa Cruz

Fundado en 1864